

INFORME

EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS – 18/12/2024

El documento presenta un breve resumen de la Sesión de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, celebrada el 18 de diciembre de 2024 en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

SDDE
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



**INFORME EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS –
18/12/2024**

BOGOTÁ CAMINA SEGURA

Revisado: Luis Eduardo Gómez/ Contratista / Oficina
Asesora de Planeación

María Elisa Rugel Sanclemente/ Contratista/ Oficina
Asesora de Planeación

Aprobado: Danny Garcia / Jefe (E) Oficina Asesora
de Planeación/ Oficina Asesora de Planeación.

Elaborado por: Juan Sebastian Sierra Chaparro /
Contratista / Oficina Asesora de Planeación

Yeny Patricia Arévalo López / Contratista / Oficina
Asesora de Planeación

Fecha de elaboración: 26/12/2024

Fecha de publicación: 10/01/2025

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Vigencia 2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 3 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Tabla de contenido

Introducción	3
1. Objetivos del evento	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
2. Marco normativo	6
3. Desarrollo de las etapas del proceso de rendición de cuentas planteado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	8
3.1. Aprestamiento	8
3.2. Metodología del espacio	12
3.3. Preparación	14
3.4. Ejecución del evento	16
3.5. Seguimiento y evaluación	32
4. Conclusiones y Recomendaciones	41
Anexo 1. Respuestas a las preguntas presentadas por la ciudadanía a través de formularios u otro tipo de canales.	43
Anexo 2. Agenda del evento	72
Anexo 3 Registro fotográfico	75
Bibliografía	77

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
Informe	Fecha:	06 de septiembre de 2023		
	Página:	Página 4 de 75		
	Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF		
	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera		
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Índice de tablas

Tabla 1 Cuantificación de ciudadanos por direcciones para su participación en la audiencia pública de rendición de cuentas	10
--	----

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Resultado del proceso de inscripción.	12
---	----

Índice de fotografías

Fotografía 1 Secretaria de Desarrollo Económico María del Pilar López Uribe	17
Fotografía 2 Delegada de la Veeduría Distrital Carolina Molano	18
Fotografía 3 Director de Desarrollo Empresarial y Empleo Guillermo Alarcón	19
Fotografía 4 Directora de competitividad Bogotá Región, María Piedad Bayter	21
Fotografía 5 Directora de economía rural y abastecimiento alimentario, Carolina Chica	23
Fotografía 6 Director de Estudios de Desarrollo Económico Gabriel Angarita	25
Fotografía 7 Danny Ramírez jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	27
Fotografía 8 Luisa Fernanda Moreno jefa de la Oficina Asesora de planeación	27
Fotografía 9 Álvaro Pérez director de Gestión Corporativa	29
Fotografía 10 Subsecretaria María Fernanda Fuentes	29

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 3 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Introducción

Dando cumplimiento a la Ley 1757 de 2015, la cual establece la obligatoriedad de las entidades públicas de realizar procesos de rendición de cuentas, y siguiendo con los parámetros establecidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas- MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública y, la metodología propuesta por la Veeduría Distrital para desarrollar este tipo de acciones, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE, presenta a la ciudadanía el siguiente informe que da cuenta de las acciones desarrolladas para el diseño, ejecución y evaluación de la jornada de rendición de cuentas realizada el día 18 de diciembre de 2024.

El evento, realizado de forma presencial en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y transmitido por todas las redes sociales de la SDDE¹, tenía por objetivo establecer un espacio de interlocución entre los directivos de la entidad y la ciudadanía interesada y beneficiaria de los programas y proyectos que desarrolla esta entidad, con el fin de informar sobre la gestión realizada, promoviendo la transparencia y la responsabilidad sobre la gestión pública. El resultado de este espacio fue la generación de confianza y colaboración entre la Secretaría y los ciudadanos, promoviendo una gestión pública más efectiva y acorde con las necesidades y expectativas de la comunidad.

El espacio permitió destacar los siguientes temas: a) logros, retos y lecciones aprendidas, tales como: los programas y proyectos adelantados por las diferentes direcciones durante la vigencia que permitieron dar cumplimiento a lo plasmado en el Plan de Desarrollo Distrital-Bogotá camina segura 2024-2027 y; b) compartir los avances significativos alcanzados en el cumplimiento de la misionalidad institucional, en especial la implementación de acciones que permitieron que los bogotanos y bogotanas disminuyeran las brechas sociales por cuenta de la disminución en la tasa de desempleo y acceso a nuevas oportunidades laborales.

¹ Canal de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=4ZvDO9aqUYY>

Facebook: <https://www.facebook.com/share/v/1B8RAX1PrD/>

Instagram: <https://www.instagram.com/deseconomicobog?igsh=ZiBydTnrazZ5N254>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 4 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Al mismo tiempo, se buscó recopilar la opinión, percepción y aportes de la ciudadanía en relación con sus temas de interés, con el propósito de enriquecer el enfoque estratégico y las políticas implementadas por la institución en el área de desarrollo económico. Para ello se implementó el formulario de inscripción para participar en la audiencia pública, la encuesta de evaluación del evento y las actividades programadas en el stand de la participación.

Para finalizar este informe se encuentra dividido en cinco capítulos a saber:

Capítulo 1, Objetivos del evento acá se describen los objetivos generales y específicos del documento del presente informe del evento de rendición de cuentas.

Capítulo 2, Marco normativo, presenta una definición breve sobre la audiencia pública de rendición de cuentas y se realiza un análisis de la normativa vigente que regula este mecanismo de participación ciudadana.

Capítulo 3, Desarrollo de las etapas del proceso de rendición de cuentas planteado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, se centra en abordar las cinco fases del proceso de rendición de cuentas las cuales son aprestamiento, el diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación

Capítulo 4, Registro fotográfico, se presentan algunas capturas fotográficas del evento de rendición de cuentas.

Capítulo 5, Conclusiones y Recomendaciones, se plantea una síntesis de los principales resultados obtenidos del evento de rendición de cuentas, así como de recomendaciones que permitan mejorar ejercicios de participación ciudadana futuros.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 5 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

1. Objetivos del evento

Objetivo General

Consolidar la información relacionada con la preparación, desarrollo y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por medio de la descripción del paso a paso que se adelantó para la realización del evento.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer la transparencia, la responsabilidad y la participación en la gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico mediante la presentación de información precisa y oportuna sobre los logros, retos y lecciones aprendidas durante la vigencia.
2. Registrar la percepción ciudadana sobre la gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en temas relacionados a la misionalidad de la entidad.
3. Producir un informe transparente y accesible, que incluya los resultados obtenidos en el desarrollo del evento de rendición de cuentas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 6 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

2. Marco normativo

Los procesos de control social y rendición de cuentas se encuentran definidos en una serie de cuerpos normativos que regulan y definen la participación social en el país. La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 2 que, dentro de los fines esenciales del Estado, se encuentra facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan. Este mismo instrumento normativo plantea la importancia que tiene el ejercer por parte de los ciudadanos control político sobre los servidores públicos (Art. 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).

Ahora bien, la Ley 1757 de 2015², establece que el proceso de rendición de cuentas es un espacio de participación ciudadana donde se puede discutir aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas, a cargo de una entidad estatal, lo cual genera una reflexión sobre la gestión pública, permitiendo a los ciudadanos conocer acerca de las decisiones públicas que afectan sus vidas. Frente a esto el artículo 48 de la ley establece que:

“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público” (Ley 1757 de 2015)

² Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 7 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Es importante destacar, que esta norma establece su obligatoriedad, en este sentido el artículo 50 de la misma ley plantea que las entidades nacionales y territoriales deben informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

En relación con la entrega de la información a la ciudadanía la Ley 1712 de 2014³, reconoce el acceso a la información pública como un derecho fundamental, en este sentido, el artículo 4 define que:

“toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados (...) El derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública”.

En esta misma línea, esta norma establece la transparencia como un principio en el cual toda la información asociada a la gestión pública y generada por las entidades se presume como pública (...) “en consecuencia dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles” (Art. 3).

En relación con los procesos de lucha contra la corrupción Ley 1474 de 2011⁴, establece la obligatoriedad de que los organismos de la administración pública desarrollen acorde a los principios de la democracia participativa acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, para ello propone las siguientes acciones: convocatoria a audiencias públicas, incentivar la creación de asociaciones que representen a los usuarios y ciudadanos, el apoyo a los procesos de control social, entre otras acciones (art. 78)

³ Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

⁴ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 8 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Finalmente, la Circular 004 de 2022 de la Veeduría Distrital define los lineamientos para la implementación de seguimiento a la gestión pública local, promoviendo la participación ciudadana y el control social por medio de la rendición de cuentas y la evaluación de la ciudadanía en los asuntos de las entidades del Distrito. Uno de los lineamientos establecidos define que: “El proceso de rendición de cuentas es permanente, por lo que es responsabilidad de la administración local y distrital informar y explicar sobre la gestión realizada y responder a las peticiones que esta realice, sosteniendo diálogos continuos y constructivos entre los gobiernos y las organizaciones sociales”.

3. Desarrollo de las etapas del proceso de rendición de cuentas planteado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El siguiente apartado presenta cada una de las fases desarrolladas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE- para el diseño, implementación y evaluación del proceso de rendición de cuentas. Para ello tomará como referencia lo establecido en el MURC del DAFP que define cinco pasos que permiten hacer un proceso exitoso de rendición de cuentas, estos son: aprestamiento, diseño metodológico, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación.

3.1. Aprestamiento

Teniendo como referencia las recomendaciones y lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, así como dar cumplimiento a la Estrategia anual de rendición de cuentas y las actividades del Plan de Rendición de Cuentas 2024 en su componente “Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones”, la SDDE realizó las siguientes actividades previas para el desarrollo de la audiencia pública:

3.1.1. Reuniones internas con las direcciones

El equipo de participación ciudadana de la OAP participó en la socialización de la circular No. 004 sobre los lineamientos para la Rendición de cuentas adelantada por la Veeduría Distrital. Como resultado de este proceso, el equipo realizó varias reuniones internas con cada una de las direcciones al interior de la entidad para: a) solicitar información relacionada con la gestión, avances y presupuesto ejecutado; b) construcción y revisión

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 9 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

conjunta con de la metodología que se desarrollaría en el espacio de la audiencia pública de rendición de cuentas; y c) mapeo de beneficiarios y grupos de interés para la audiencia con las áreas misionales y transversales de la Entidad.

3.1.2. Estrategia de comunicación:

La estrategia de comunicación diseñada con el equipo de comunicaciones tuvo los siguientes pasos:

- a) **Alistamiento:** este paso tenía como objetivo identificar las necesidades técnicas para el desarrollo de la audiencia pública, además de definir la convocatoria del evento. Para ello el equipo de participación se encargó de la cotización para la contratación de la transmisión vía streaming de tal forma que la audiencia se pudiera transmitir por todos los canales de la SDDE, y de la construcción del link del formulario para la inscripción al evento.
- b) **Construcción de piezas gráficas y en video:** para realizar este paso el equipo de comunicaciones de la secretaría realizó las siguientes acciones: dos videos de invitación para el evento, los cuales fueron publicados en redes sociales y por WhatsApp de la secretaria⁵; construcción de un video sinfín para el inicio del evento, con su cortinilla; y la publicación por redes sociales de la convocatoria y el formulario de inscripción para participar en la Audiencia pública.

3.1.3. Diseño de la convocatoria:

Para garantizar la asistencia de la ciudadanía, se definieron dos rutas, la primera relacionada con el compromiso de las direcciones de cuantificar los ciudadanos invitados a la audiencia pública de rendición de cuentas, para ello cada una de las direcciones se comprometió a invitar a un número significativo de ciudadanos y grupo de beneficiarios de la siguiente manera:

⁵ Facebook: <https://www.facebook.com/share/v/1B8RAX1PrD/>

Instagram: <https://www.instagram.com/deseconomicobog?igsh=ZiBydTnrAZ5N254>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
Informe	Fecha:	06 de septiembre de 2023		
	Página:	Página 10 de 75		
	Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF		
	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera		
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Tabla 1 Cuantificación de ciudadanos por direcciones para su participación en la audiencia pública de rendición de cuentas

DIRECCIÓN	No. de personas
Dirección de Desarrollo empresarial y Empleo	Subdirección de Emprendimiento y Negocios: Convocar 25 personas Subdirección de Empleo y Formación: Convocar 25 Personas Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera: Convocar 25 personas Subdirección de intermediación, Formalización y Regulación: Convocar 25 personas TOTAL: 100 personas
Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Subdirección de Economía Rural: Convocar 15 personas. Subdirección de Abastecimiento alimentario: Convocar 15 personas. TOTAL: 30 Personas
Dirección de Competitividad Bogotá Región	Subdirección de Innovación y Productividad: Convocar 15 Personas Subdirección de Internacionalización: Convocar 15 Personas TOTAL: 30 Personas.
Equipo de poblaciones y territorios	Se sugiere que sean representantes de aquellos grupos de participación que acompañan. TOTAL: 20 personas

Fuente: construcción propia de la OAP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 11 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

La segunda ruta, estuvo asociada a la convocatoria pública y abierta a través de los distintos medios y canales de comunicación de la entidad. Para ello se diseñó un formulario de inscripción previa dispuesto en el siguiente enlace: [Formulario de inscripción para la participación en la Audiencia de Rendición de Cuentas 2024](#), y con el apoyo de la tropa económica, se realizaron llamadas de confirmación de las personas inscritas en el enlace de registro.

El resultado de la convocatoria fue la participación de 198 personas de 382 inscritas distribuidos de la siguiente forma: ciudadanía: 107 personas; funcionarios: 29; contratistas: 62. En la siguiente gráfica se evidencia el número de personas registradas en el enlace de registro.

Ilustración 1 Resultado del proceso de inscripción.



Fuente: Excel de respuesta al formulario de inscripción a la audiencia de rendición de cuentas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	2	
Fecha:	06 de septiembre de 2023			
Página:	Página 12 de 75			
Informe	Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF		
	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

3.2. Metodología del espacio

3.2.1. Momento 1 apertura y acomodación

- **Recepción de ciudadanía:**
 - Objetivo: garantizar un flujo ordenado de asistentes.
 - Responsable: Oficina Asesora de Planeación (OAP) con el apoyo de la tropa económica
 - Tiempo: 12:55 p.m. y las 2:30 p.m.
- **Registro y acomodación de la ciudadanía:**
 - Objetivo: verificar la identidad de los participantes, registro de datos en el sistema correspondiente y emisión de los respectivos comprobantes de asistencia.
 - Responsable: Oficina Asesora de Planeación (OAP) con el apoyo del equipo de poblaciones y la tropa económica.
 - Tiempo: 1:00 p.m a 2:25 p.m

3.2.2. Momento 2 desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

- **Apertura:**
 - Objetivo: Instalación de la sesión, lectura del orden del día y presentación del equipo directivo de la SDDE.
 - Palabras de bienvenida Secretaria María del Pilar Lopez Uribe: su intervención tiene por objetivo reafirmar el compromiso institucional de fomentar la activa participación ciudadana en los procesos decisorios.
 - Palabras de Carolina Molano Torres, delegada del equipo de participación de la veeduría Distrital
 - Tiempo: 2:25 p.m a 2:42 pm

3.2.3. Momento 3 desarrollo del evento

- Avance ejecución de las iniciativas, presentación de los avances en la implementación de los programas implementados durante el año 2024. El

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 13 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

orden de las exposiciones será el siguiente: dirección de desarrollo empresarial y empleabilidad, dirección de competitividad, dirección de economía rural y abastecimiento alimentario, dirección de estudios económicos, oficina asesora de comunicaciones, oficina asesora de planeación y dirección de gestión corporativa.

- o Apuestas 2025: presentación de las iniciativas a ser desarrolladas por la entidad para el próximo año.
- o Tiempo: 2:25 p.m. a 3:42 p.m.

3.2.4. Momento 3 diálogo con la ciudadanía

- o Objetivo: desarrollar un diálogo con la ciudadanía, para ello se preparan con antelación los siguientes espacios de preguntas: espacio 1 preguntas pregrabadas cuatro en total; espacio 2 preguntas redes sociales dos en total; espacio 3 preguntas del público al azar de tres a cuatro preguntas máximo.

A los ciudadanos partícipes del espacio se les solicitará el diligenciamiento de un formato de preguntas para poder dar respuesta por escrito en los términos establecidos (ver anexo 1 de respuestas)

- o Tiempo: 3:45 p.m. a 4:03 p.m.

3.2.5. Momento 4 cierre del evento

- o Objetivo: agradecer a la ciudadanía por la asistencia al evento y explicación de cómo se darán las respuestas a las preguntas realizadas por la ciudadanía que no fueron resueltas en la audiencia.
- o Tiempo: 4:04- 4:12 p.m.

3.3. Preparación

La preparación para la rendición de cuentas abarcó un conjunto de aspectos clave que aseguraron la calidad y el éxito del evento. Desde la creación de documentos para llevar a cabo el evento de rendición de cuentas, el aseguramiento de aspectos logísticos y la difusión de convocatoria, a continuación, se abordan los aspectos clave mencionados:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 14 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Primer aspecto clave: creación de los documentos necesarios para llevar a cabo el evento de rendición de cuentas, para este aspecto se generaron los siguientes documentos:

- **Informe de Rendición de Cuentas:** se solicitó a las áreas misionales y transversales que resumieran sus logros de manera clara y concisa. La Oficina Asesora de Planeación consolidó esta información en un documento completo y actualizado.
- **Presentación:** El equipo de participación ciudadana diseñó una estructura inicial, la cual fue enriquecida con la información detallada de cada área de la SDDE y refinada estéticamente por la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- **Metodología:** Se definió un procedimiento detallado para garantizar el buen desarrollo del evento.
- **Minuto a Minuto:** Elaborado conjuntamente por el equipo de participación ciudadana y la Oficina Asesora de Comunicaciones, este documento detalla el cronograma completo del evento.
- **Documento de Bullets:** Se creó un resumen conciso de los aspectos más relevantes para facilitar la presentación de las autoridades.
- **Materiales de Evaluación y preguntas:** se diseñó un documento de evaluación basado en el modelo de la veeduría distrital, así como un formulario para recopilar las preguntas y sugerencias de la ciudadanía.

El segundo aspecto clave consistió en el aseguramiento de los aspectos logísticos mínimos para la ejecución del evento, dentro de las actividades desarrolladas el equipo de participación realizó la gestión en la consecución de los equipos humanos que realizaron el acompañamiento en los puntos de llegada al evento, en los puntos de registro, como de los brigadistas del SST que debían estar presentes para el aseguramiento de la seguridad en la jornada.

En cuanto al aseguramiento de la transmisión del evento, previo al evento se realizó visita técnica con el equipo de comunicaciones y el operador de streaming para verificar los puntos de acceso y transmisión.

Tercer aspecto clave fue la difusión por medio de canales comunicación tales como redes sociales, correos y web institucionales, los canales mencionados jugaron un papel importante se contó con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 15 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

quienes generaron una campaña de difusión para la convocatoria al evento de rendición de cuentas que consistió en generar piezas de comunicación y videos que invitaron a la ciudadanía a participar en la rendición de cuentas.

Adicionalmente el día del evento el equipo de participación estuvo en el auditorio organizando toda la logística previa que incluía la puesta de habladores, el stand de la participación, la verificación y entrega de listados de asistentes, la organización de pendones, ubicación de mesas de registro, ubicación de estación de café y punto de entrega de refrigerios, ubicación de personal de aseo y brigadistas entre otros aspectos logísticos.

3.4. Ejecución del evento

El día 18 de diciembre a las 3:00 p.m. se dio comienzo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. El evento inició con las palabras de bienvenida por parte de la presentadora Leidy Bonilla de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), la presentadora informó a los asistentes la finalidad del evento desarrollado e indicó que se hablaría sobre los principales resultados del primer año del cuatrienio, adicionalmente en este espacio sería utilizado para dar a conocer los planes, programas y proyectos que se ejecutaron durante el 2024 que han sido enfocados en mejorar la productividad de la ciudad, promover el desarrollo económico y potencializar las empresas y micro negocios locales.

Posterior a las palabras de apertura, se dio paso a la intervención de la Secretaria María del Pilar López Uribe quien fue la encargada de brindar un balance general acerca de los programas de inclusión productiva, empleabilidad, desarrollo de distintos sectores de alto impacto y la promoción de la productividad en la ruralidad.

Dentro del balance general para la vigencia, la Secretaria indicó que al tomar las riendas de la Secretaría, se encontró con una ciudad que atravesaba por un momento económico desafiante. El desempleo era elevado y la economía se había desacelerado. Sin embargo, gracias a un trabajo riguroso y a la adaptación de los recursos, se ha logrado implementar programas que han generado un impacto positivo en la vida de miles de personas. Los resultados obtenidos son una muestra clara de que, incluso en contextos adversos, es posible alcanzar logros significativos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 16 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Por otra parte, la Secretaria afirmó que la SDDE trabaja arduamente para convertir a Bogotá en un referente de progreso a nivel nacional y regional. Cada acción se alinea con el Plan Distrital de Desarrollo, priorizando el bienestar colectivo. El compromiso es transformar la ciudad en un espacio más inclusivo, próspero y resiliente, de la mano de sus ciudadanos. Entre los logros destacados se encuentran las líneas de crédito para la reactivación económica, la generación de empleo y la conexión con los mercados.

Fotografía 1 Secretaria de Desarrollo Económico María del Pilar López Uribe



Fuente: oficina de comunicaciones de la SDDE.

Posteriormente; la delegada de la Veeduría Distrital, Carolina Molano, dirigió unas palabras a los asistentes, agradeciendo su presencia y compromiso con la transparencia en la rendición de cuentas de la SDDE. En su intervención, resaltó el papel fundamental de la Veeduría en el ejercicio de un control social activo, promoviendo una gestión pública más eficiente, equitativa y transparente. Subrayó la importancia de la participación de la ciudadanía para mejorar la gestión de la Secretaría y fortalecer los espacios de diálogo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 17 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Fotografía 2 Delegada de la Veeduría Distrital Carolina Molano



Fuente: Oficina asesora de comunicaciones de la SDDE

3.4.1. Balance de Gestión

La presentadora del evento dio paso a la sección de la Rendición de cuentas en la cual se hizo un breve recuento para dar a conocer los programas, planes y proyectos a cargo de las diferentes Direcciones de la entidad.

En primer lugar, se dio la palabra al director de Desarrollo Empresarial y Empleo Guillermo Alarcón, quien destacó la misión de su dirección en fomentar la inserción laboral efectiva y sostenible. A través de la Agencia Pública de Empleo y Socios Talento Capital, se busca mejorar las competencias de los buscadores de empleo y conectarlos con oportunidades laborales formales. Se priorizan poblaciones vulnerables como mujeres, jóvenes, adultos mayores, víctimas del conflicto y grupos étnicos, mediante rutas de empleo específicas.

En 2024, se han logrado colocar 61.222 personas, de las cuales el 58% fueron mujeres. Además, se ha beneficiado a 30.805 jóvenes y 4.276 adultos mayores, y se han impartido 10.062 capacitaciones en habilidades laborales y 11.992 en habilidades blandas. Otra de las actividades resaltadas fue la realización de 230 ferias de empleo en la ciudad durante

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 18 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

este año, con un enfoque especial en localidades con altas tasas de desempleo. Destacan 26 mega ferias, cada una con un promedio de 1.000 asistentes.

Fotografía 3 Director de Desarrollo Empresarial y Empleo Guillermo Alarcón



Fuente: Oficina asesora de comunicaciones de la SDDE

En cuanto al fortalecimiento a negocios locales, el director Alarcón destacó el fortalecimiento de los negocios locales a través de una ruta integral que incluye formación, financiamiento y acceso a mercados. Se han realizado 14.714 acciones de fortalecimiento, beneficiando principalmente a mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

En relación con la generación de capacidades, la Academia Bogotá Productiva ha capacitado a 403 negocios y ha orientado a 131 para su formalización. La Academia Financiera ha mejorado las habilidades financieras de 1.797 negocios, de estos el 79% están liderados por mujeres. Además, se han implementado las estrategias 'Impulso Capital' y 'Hecho en Bogotá' para apoyar la creación de planes de negocio y facilitar el acceso a mercados, respectivamente.

Respecto a la financiación de Negocios Locales, Guillermo indicó que, para facilitar el acceso a financiamiento a tasas más bajas, la SDDE ha destinado \$9.827 millones para

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 19 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

crear líneas de redescuento con Bancoldex. Estos recursos permitirán otorgar créditos por más de \$127.766 millones a tasas inferiores a las del mercado. Además, a través del Fondo Nacional de Garantías, se busca respaldar a aquellos negocios que enfrentan dificultades para obtener crédito tradicional. Por otra parte, para combatir el 'gota a gota' y sus riesgos asociados, la SDDE impulsa alianzas con fintech. Estas colaboraciones permitirán ofrecer a los empresarios acceso a créditos rápidos y de bajo monto a través de plataformas digitales, brindándoles una alternativa segura y eficiente al financiamiento informal.

Tras la intervención del director de Desarrollo Empresarial y Empleo, la directora María Piedad Bayter presentó la iniciativa 'Bogotá Corazón Productivo'. Este programa busca impulsar sectores económicos específicos mediante intervenciones que fortalezcan las capacidades empresariales, el financiamiento y la conexión de las empresas con nuevos mercados. A la fecha, 257 empresas han participado en 14 eventos y ferias, ampliando su visibilidad. Además, se ha sumado el corazón productivo de Usaquén a los nueve existentes. Para fortalecer a las empresas, se cuenta con la alianza de la Cámara de Comercio de Bogotá, paralelamente, se ha fortalecido un equipo interno para brindar acompañamiento empresarial directo a las empresas. Gracias a esta iniciativa, 102 empresas ya han sido fortalecidas por el equipo de la entidad.

Por otra parte, la directora mencionó que dentro del fortalecimiento realizado se generó la conexión con los gremios a los que pertenecen las empresas, un claro ejemplo es el fortalecimiento realizado con INEXMODA en el cual se identificaron un grupo de empresas a las cuales se realizó un fortalecimiento en su cadena de valor lo que genera un plan de mejora en las empresas que permitirá un cierre de brechas en el conocimiento.

También junto a INEXMODA se buscó conectar empresas proveedoras con una empresa ancla las cuales indican a las empresas proveedoras los requisitos necesarios para que estas puedan proveer en los diferentes componentes tales como producción y logística, como resultado 95 empresas (80 empresas productoras y 15 empresas ancla) fortalecidas en los encadenamientos productivos y promover el aceleramiento empresarial de empresas del Sistema Moda de Bogotá.

En cuanto a financiamiento y acompañamiento técnico, la directora destacó la alianza con Bancoldex. Gracias a convenios conjuntos, se otorgaron créditos de hasta \$600 millones a

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 20 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

268 empresas de alto impacto, los cuales han servido para modernizar sus operaciones, fortalecer su capital de trabajo, optimizar su estructura financiera o sustituir pasivos.

Fotografía 4 Directora de competitividad Bogotá Región, María Piedad Bayter



Fuente: Oficina asesora de comunicaciones de la SDDE

La Directora Bayter destacó la estrategia de internacionalización, que busca impulsar a las empresas a expandir sus mercados. En colaboración con ANALDEX, se ha trabajado de manera especial con el sector automotor, fortaleciendo a 107 empresas. De este grupo, 80 han sido seleccionadas de las cuales 60 empresas participarán en jornadas de conexión con compradores internacionales, y 20 de estas tendrán la oportunidad de participar en una misión comercial a México, conectándose con un clúster consolidado de autopartes.

Para finalizar su intervención, Bayter destacó tres proyectos estratégicos clave para el desarrollo de la ciudad: Bogotá Distrito Aeroportuario, el Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá (CTIB) y Bogotá Productiva 24/7. Estos proyectos representan una apuesta por consolidar a Bogotá como un hub de negocios, innovación y desarrollo sostenible.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 21 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Posteriormente, la directora Carolina Chica Builes presentó los avances en materia de economía rural y abastecimiento alimentario. Destacó el vigésimo aniversario de los Mercados Campesinos, estos han generado 10.188 espacios de comercialización directa en 511 Mercados Campesinos realizados y ventas por valor de \$9.870 millones en lo que va del año, es de mencionar que el 61% de productores participantes son mujeres. Como parte de las estrategias de sostenibilidad, se ha implementado una ruta circular de gestión de residuos orgánicos, que ha permitido transformar 800 kg de residuos en 600 kg de abono para las unidades productivas que participan en los mercados.

Respecto al fortalecimiento a comerciantes minoristas de alimentos en la ciudad, la directora destacó que el 53% de las y los tenderos son mujeres, dentro del fortalecimiento se abordó el mejoramiento de prácticas sanitarias, capacitación en reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos y técnicas de mercadeo.

Para el tema correspondiente al plan de abastecimiento alimentario Distrital Carolina Chica informó que la Secretaría cuenta con el compromiso de garantizar que la ciudad opere de manera eficiente el mercado de los alimentos con el fin de que las personas tengan acceso a alimentos de calidad a precios justos y asequibles. Para lograrlo, se ha liderado la creación de la Mesa Distrital de Compras Públicas, con el objetivo de fomentar la adquisición de productos de organizaciones campesinas locales. Además, se ha diseñado una metodología de seguimiento de precios que permite analizar las dinámicas del mercado alimentario y generar información útil para todos los actores de la cadena. A la fecha, se han visitado más de 700 establecimientos minoristas y monitoreado más de 5.500 productos para realizar un reporte de precios.

Fotografía 5 Directora de economía rural y abastecimiento alimentario, Carolina Chica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 22 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			



Fuente: Oficina asesora de comunicaciones de la SDDE

La Directora resaltó que dentro de las acciones realizadas en el marco de la sensibilización sobre pérdidas y desperdicio de alimentos se trabajó en un convenio llamado Cambio Verde en asociación con la RAPE región central, el programa busca canjear alimentos frescos de temporada que se adquieren de organizaciones campesinas de la región por material reciclado, el programa se focalizó en las localidades donde la Secretaría de Educación instauró una iniciativa llamada Entornos Escolares Inspiradores, fruto de los canjes verdes se han realizado 10 jornadas de canje en las localidades de Suba, Engativá y Kennedy en los cuales se generaron 547 intercambios en el que se tranzaron 2.372 kilos de elementos reciclables por 1.790 kilos de alimento fresco.

En cuanto al fortalecimiento a las unidades productivas rurales en lo corrido del 2024 se impactaron 110 unidades productivas rurales en fortalecimiento en temas relacionados con buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas comerciales. Además, se adecuó la asistencia técnica a las determinantes ambientales para alinearlas con las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Asimismo, se ha iniciado la fase de capitalización de estas unidades, con una inversión máxima de \$6.470.000 por unidad productiva. Se está realizando un seguimiento a proyectos anteriores con el objetivo de saber si la intervención fue adecuada y pertinente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 23 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Como acciones complementarias a las acciones de fortalecimiento, se lanzó, en alianza con el Banco Agrario de Colombia, dos líneas de crédito una de microcrédito por \$7.000.000 de pesos y otra de crédito al pequeño productor por \$15.000.000. Estos créditos incluyen un incentivo del 30% sobre el capital para quienes demuestren buen comportamiento de pago. Adicionalmente, se han capacitado a 162 productores en educación financiera, de los cuales 66 ya cumplen con los requisitos para acceder a estos beneficios.

A continuación, el director Gabriel Angarita de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico compartió con los asistentes los principales hallazgos de las investigaciones realizadas por su equipo. Destacó la importancia de generar información actualizada y relevante para la toma de decisiones en la ciudad. A través de 39 levantamientos de información en diversos escenarios, como eventos de ciudad, conciertos y estudios especializados como la caracterización de María Paz y del tejido empresarial, se ha logrado construir un panorama detallado de la dinámica económica de Bogotá. La 'tropa económica' por su parte ha dedicado más de 474.000 minutos realizando levantamientos de información de la ciudad.

El Director Gabriel indicó que otro pilar fundamental es la investigación y generación de conocimiento. Desde su dirección se han producido cerca de 149 boletines informativos que ofrecen un panorama detallado de la economía bogotana. Además, ha realizado 14 investigaciones en colaboración con centros como ANIF y publicado 11 notas editoriales, como 'El efecto Falcao', lo cual ha permitido comprender el impacto de eventos de ciudad. Desde la SDDE se ha enfocado en analizar el mercado laboral de poblaciones específicas, como jóvenes, personas con discapacidad y, próximamente, adultos mayores. Un logro destacado es la construcción de la bodega de datos unificada para el sector desarrollo económico, en colaboración con IPES e IDT, que permitirá a todos acceder a la información recopilada.

Dentro de los otros temas transversales que lidera la Dirección Estudios de Desarrollo Económico se encuentra la construcción de la visión económica de la ciudad por medio de la cual como Secretaría se debe pensar cuál es la estrategia a 10 años que identifique los factores o sectores clave para impulsar el crecimiento económico. Además, se está innovando en la forma de comunicar la información económica a la ciudadanía. Con la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 24 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

estrategia 'Datos a la Calle', se busca hacer más accesibles los datos complejos, utilizando un lenguaje sencillo. También, a través del Observatorio de Desarrollo Económico, se ofrecen tableros interactivos que permiten a cualquier persona explorar y comprender la información de manera intuitiva."

Fotografía 6 Director de Estudios de Desarrollo Económico Gabriel Angarita



Fuente: Oficina asesora de comunicaciones de la SDDE

Danny Ramírez, jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, explicó cómo se ha mejorado la gestión comunicativa de la SDDE a través de la implementación de un modelo de 'agencia en casa'. Este enfoque, similar al utilizado en la Alcaldía Mayor, permite centralizar la creación y ejecución de las campañas de comunicación, facilitando la coordinación y asegurando un mensaje unificado y alineado con la identidad institucional.

Fotografía 7 Danny Ramírez jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 25 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			



Fuente: Oficina asesora de comunicaciones de la SDDE

La jefe de Planeación, Luisa Fernanda Moreno, ofreció un detallado balance de la gestión presupuestal de la SDDE. La jefe destacó la sólida ejecución del presupuesto, alineado con las metas del Plan de Desarrollo Distrital, y resaltó el compromiso de su equipo en iniciativas como el plan de cierre de brechas y MIPG. La funcionaria destacó la importancia del trabajo conjunto de los 183 funcionarios y 834 contratistas para alcanzar los resultados presentados en la rendición de cuentas.

Moreno profundizó en el índice de gestión institucional, explicando que este indicador evalúa el desempeño de la entidad en múltiples dimensiones, incluyendo talento humano, gestión del conocimiento, dirección estratégica, entre otros. La SDDE obtuvo una puntuación de 92.2, lo que posiciona a la entidad como una organización con altos estándares de gestión. Este resultado es el fruto que refleja el compromiso no solo de las áreas misionales sino también las áreas transversales de la entidad.

Fotografía 8 Luisa Fernanda Moreno jefa de la Oficina Asesora de planeación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 26 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			



Fuente: Oficina asesora de comunicaciones de la SDDE

Por su parte, el director de Gestión Corporativa, Álvaro Pérez, resaltó la importancia de su dirección como un pilar transversal que garantiza el cumplimiento de las misiones institucionales. El director detalló los avances en la gestión de procesos tecnológicos y documentales, fundamentales para el funcionamiento eficiente de la entidad.

En cuanto al servicio de gestión a la ciudadanía el director mencionó que solo en el mes de noviembre se dio respuesta a 416 peticiones ciudadanas y para el total del año se ha dado respuesta a 6.249 peticiones, resaltó que aproximadamente el 83% de las peticiones corresponden a derechos de petición. Por otra parte, presentó un balance de la situación financiera de la entidad, detallando la estructura de los estados financieros y la composición de activos y pasivos.

Fotografía 9 Álvaro Pérez director de Gestión Corporativa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 27 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			



Fuente: Oficina asesora de comunicaciones de la SDDE

Para el cierre del balance institucional, la Subsecretaria María Fernanda Fuentes compartió los ambiciosos planes de la SDDE para el 2025. Tras un riguroso proceso de planificación, se han definido cuatro líneas estratégicas enfocadas en: I) fomento de la generación de empleo, II) fortalecimiento del tejido empresarial y del emprendimiento, III) la consolidación del ecosistema de creatividad, innovación e internacionalización y IV) el fortalecimiento del desarrollo económico de la ruralidad.

Se resaltaron los avances significativos para la estrategia y eficiencia institucional gracias a la implementación de una planeación estratégica integral. Mediante el desarrollo de herramientas de seguimiento y control, se ha optimizado la ejecución presupuestaria y procesos de contratación, desde las fases precontractual y postcontractual fomentando un gasto transparente, efectivo y oportuno. Asimismo, se ha fortalecido el ciclo de política pública, lo que ha permitido mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y aumentar la transparencia en la gestión pública. Estos logros son el resultado de un trabajo coordinado entre las diferentes oficinas de la Secretaría.

Fotografía 10 Subsecretaria María Fernanda Fuentes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 28 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			



Fuente: Oficina asesora de comunicaciones de la SDDE

3.4.2. Intervención Ciudadana

Con el objetivo de fomentar el diálogo y la transparencia, se destinó el cierre de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 a la participación ciudadana, permitiendo conocer de primera mano las principales preocupaciones de los asistentes.

1. *¿Es posible solicitar un crédito para mi emprendimiento si estoy reportado?*

La respuesta del Director de Empleo es que efectivamente puede solicitar un crédito a través de vías no convencionales ya que en el sistema bancario convencional hay un score que define si es viable o no, por eso explicamos anteriormente que la SDDE tiene alianza con fintech que tiene otros indicadores para el otorgamiento de créditos para emprendedores, el consejo es que visite nuestra página web y explore el listado de los aliados, que estudian otros indicadores y permiten acceder a financiación así el solicitante esté reportado.

2. *¿Es posible que desde la SDDE se apoye la productividad de las empresas y micronegocios con suministro de maquinaria?*

Responde María Bayter-directora de Competitividad, y enfatiza que si es posible, gracias al esfuerzo y unión de la dirección de competitividad que trabaja con las medianas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
Fecha:	06 de septiembre de 2023			
Página:	Página 29 de 75			
Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF			
Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera			
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

empresas y la dirección de Desarrollo empresarial que trabaja por los emprendimientos y pequeñas empresas; ya que ambas direcciones tienen convenios con entidades que aportan recursos para que los empresarios puedan acceder a modernizar su maquinaria no solo a través de Bancoldex sino a través el Banco de proveedores.

Además, la iniciativa **Impuso capital** va dirigida a entender las necesidades del negocio y a suministrar bienes productivos entre los cuales se encuentra la maquinaria, con la finalidad de que los negocios aumenten sus ventas e incrementen su productividad. Por su parte desde la dirección de economía rural y abastecimiento alimentario, las intervenciones también incluyen capitalización de unidades productivas, en el caso del fortalecimiento a los actores del sistema de abastecimiento se ofrece una capitalización cercana al millón de pesos, dinero con el que pueden adquirir aquellos elementos que necesita su pequeño negocio para cumplir con la norma sanitaria y técnica de la manipulación de los alimentos

3. ¿Qué piensa hacer el Distrito para que Bogotá sea una ciudad 24 horas?

No solamente nos vamos a enfocar en la política “Bogotá 24 horas” sino que también tenemos una estrategia que aborda acciones a corto, mediano y largo plazo.

A corto plazo continuaremos con las activaciones comerciales que hacemos en la ciudad, no solamente para los negocios sino una oferta desde el Distrito, hay obras de mantenimiento vial nocturnas, jardines nocturnos y una serie de servicios adicionales, también estamos identificando cuáles son esas empresas que pueden operar en la noche para plantear la hoja de ruta de operación nocturna.

En el mediano plazo vamos generar todas las condiciones de operación en la noche, hay actores muy importantes en este parte y si bien la política está en cabeza de la SDDE y Gobierno, debemos de trabajar de la mano de las Secretarías de movilidad, seguridad y toda las entidades que articuladamente permitan el desplazamiento de trabajadores en las horas de la noche.

Y finalmente en el largo plazo, la construcción de la política, mencionando que en este momento acabamos la fase preparatoria y muy importante la estrategia de participación que está inmersa en la parte de construcción de acciones de la política.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 30 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

4 ¿Cuáles son los programas de empleo que tiene la SDDE?

Los programas de empleo se desarrollan a través de la Agencia Pública de Empleo, a través de diferentes fases como: registro, orientación, intermediación, remisión de hojas de vida y colocación.

A través de **“socios talento capital”** llegamos a las diferentes localidades con un componente adicional y es la formación para el trabajo, muy con el enfoque de mitigación de barreras. Para el próximo año las apuestas son aún más grandes porque queremos posicionar el empleo incluyente a través de incentivos, y una segunda versión de socios talento capital y además vamos a tener el programa de pago por resultados, de esa manera atendemos el abanico entero de las necesidades laborales de los capitalinos, igualmente resaltar el trabajo articulado con otras Secretarías como el programa Jóvenes con oportunidades, que busca que los jóvenes no solo se formen y entren a la ruta de empleo sino que también reciban un incentivo económico mientras se forman.

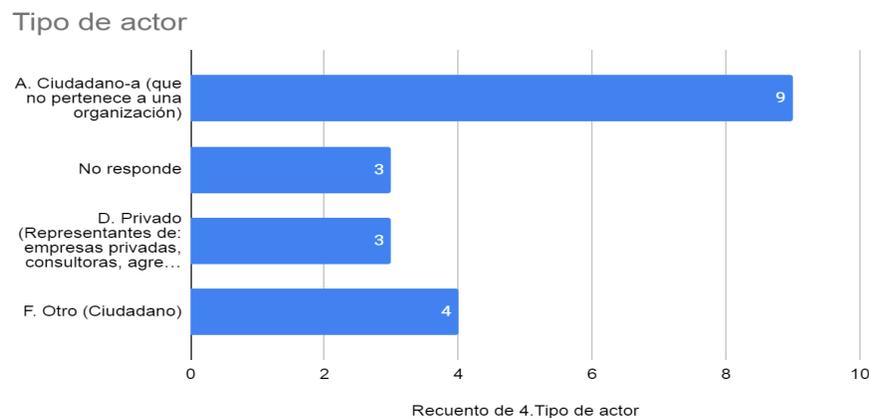
3.5. Seguimiento y evaluación

Esta sección del informe analiza las respuestas obtenidas durante la encuesta aplicada en la audiencia pública o diálogo ciudadano del 18 de diciembre de 2024. El objetivo fue evaluar la percepción de los asistentes sobre la convocatoria, el desarrollo del evento y la efectividad de los espacios de participación, identificando tendencias y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de futuros ejercicios de rendición de cuentas. Es de aclarar que de las 198 personas que participaron solo 19 contestaron y entregaron la encuesta definida para la evaluación de cierre del espacio.

En relación con el tipo de actor que participó en el espacio de la audiencia pública de rendición de cuentas, la gráfica 1 muestra que la mayoría de los asistentes se identificaron como ciudadanos independientes (no pertenecientes a una organización), lo que muestra una apertura del evento a la comunidad general. Sin embargo, también hubo representación de actores privados y otros grupos específicos y emprendedores. Esta diversidad es clave para la pluralidad en la participación. Sin embargo, sería útil incentivar más la presencia de organizaciones comunitarias y sociales para un mayor equilibrio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 31 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Gráfica 1 Caracterización del tipo de actor que participó de la audiencia pública de rendición de cuentas

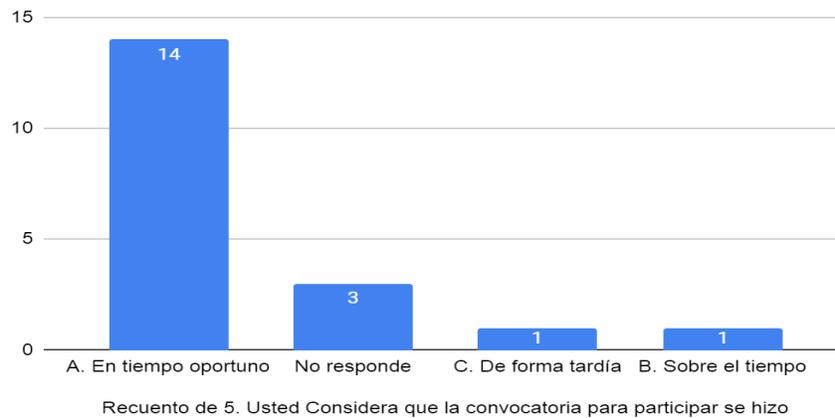


Fuente: construcción propia de la OAP con información de la encuesta de satisfacción aplicada al cierre del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas.

En relación con la pregunta sobre los tiempos de convocatoria y desarrollo del espacio, 14 personas respondieron que la convocatoria se realizó en tiempo oportuno. Solo una persona indicó que fue tardía o no respondió. Esto sugiere que los canales utilizados para la convocatoria fueron adecuados. Sin embargo, algunas menciones de que "empezó tarde" indican que es importante cuidar no solo el tiempo de convocatoria, sino también el cumplimiento del cronograma el día del evento (ver gráfica 2).

Gráfica 2 pregunta ¿Usted considera que la convocatoria para participar se hizo...?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 32 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	



Fuente: construcción propia de la OAP con información de la encuesta de satisfacción aplicada al cierre del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas.

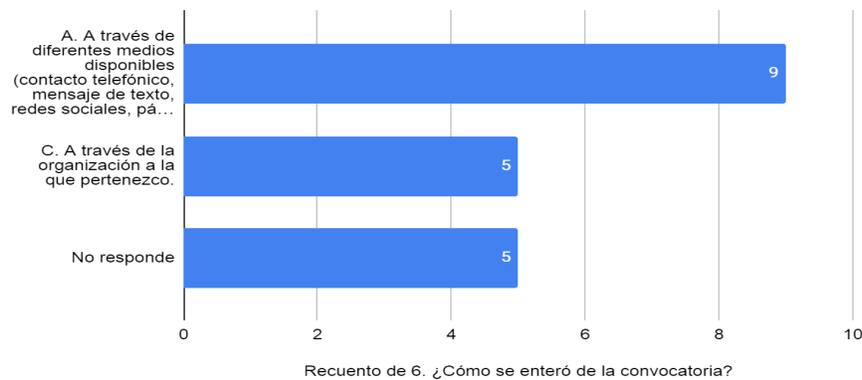
La mayoría respondió que la convocatoria se realizó en tiempo oportuno. Solo un pequeño porcentaje indicó que fue tardía o no respondió. Esto sugiere que los canales utilizados para la convocatoria fueron adecuados. Sin embargo, algunas menciones de que "empezó tarde" indican que es importante cuidar no solo el tiempo de convocatoria, sino también el cumplimiento del cronograma el día del evento.

Frente a la pregunta ¿Cómo se enteró de la convocatoria? La mayoría indicó que se enteraron "a través de diferentes medios disponibles", lo que incluye redes sociales, WhatsApp y mensajes directos. Otros mencionaron haberse enterado por organizaciones específicas. Los medios digitales son los más efectivos para llegar a la audiencia. Sin embargo, aquellos que se enteraron por organizaciones pueden pertenecer a redes más cerradas, lo que indica que una estrategia mixta (digital + redes organizacionales) es ideal (ver gráfica 3).

Gráfica 3 pregunta ¿Cómo se enteró de la convocatoria?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 33 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

¿Cómo se enteró de la convocatoria?

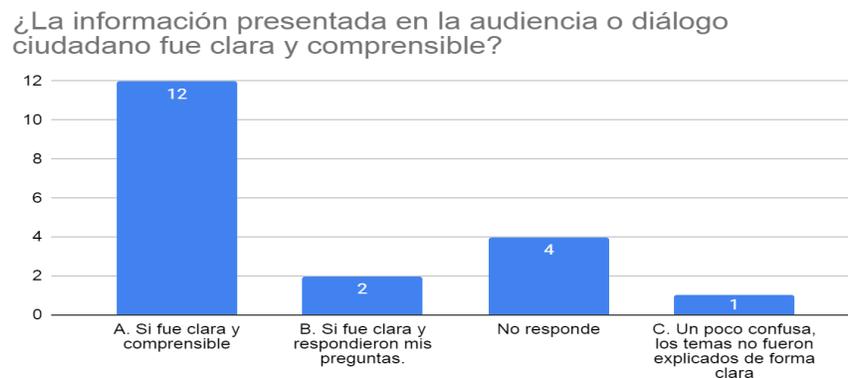


Fuente: construcción propia de la OAP con información de la encuesta de satisfacción aplicada al cierre del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas.

En cuanto a la entrega de información en el espacio, los encuestados respondieron (12 personas) que la información fue clara y comprensible. Algunas opiniones sugieren que, aunque fue clara, no siempre fue suficiente para resolver todas las inquietudes. Aunque la claridad es un punto fuerte, sería beneficioso incluir más dinámicas interactivas o resúmenes visuales para abordar mejores preguntas específicas y mantener la atención de los asistentes (ver gráfica 4).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 34 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Gráfica 4 Pregunta 7 ¿La información presentada en la audiencia fue clara y comprensible?



Recuento de 7. ¿La información presentada en la audiencia o diálogo ciudadano fue clara y compr...

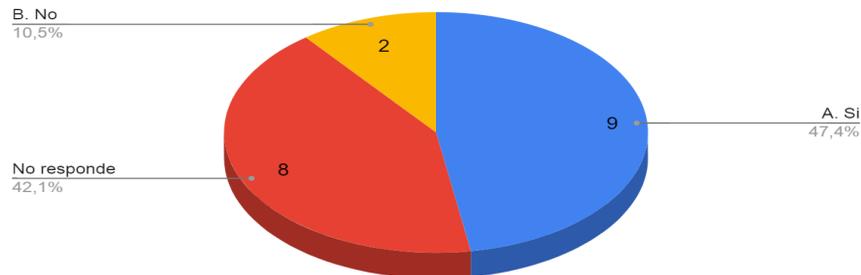
Fuente: construcción propia de la OAP con información de la encuesta de satisfacción aplicada al cierre del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Frente a la pregunta ¿Considera que la entidad y/o Alcaldía local escuchó y contestó las intervenciones de la ciudadanía?, nueve personas contestaron afirmativamente, aunque hubo menciones de que no se respondieron preguntas clave. Algunos participantes dejaron comentarios sobre la importancia de un seguimiento más claro a las intervenciones. Se recomienda establecer un sistema de respuesta y seguimiento formal a las inquietudes planteadas por los ciudadanos esto podría mejorar esta percepción (ver gráfica 5).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 35 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Gráfica 5 Pregunta ¿Considera que la entidad y/o Alcaldía local escuchó y contestó las intervenciones de la ciudadanía?

¿Considera que la entidad y/o Alcaldía local, escucho y contesto las intervenciones realizadas por la ciudadanía?



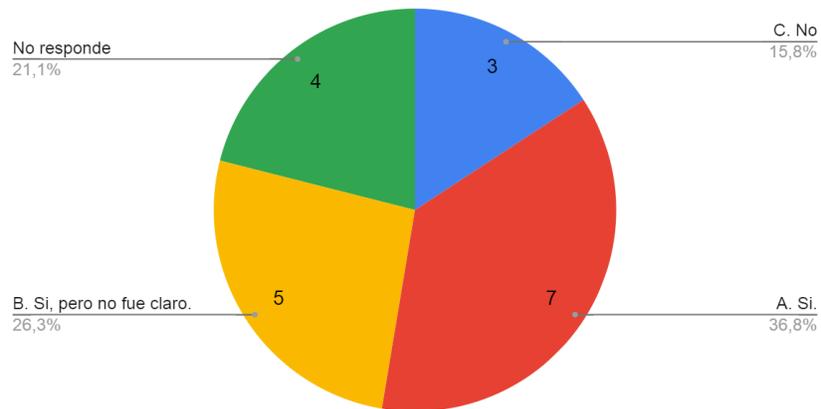
Fuente: construcción propia de la OAP con información de la encuesta de satisfacción aplicada al cierre del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas.

En relación con la generación de compromisos institucionales, tres (3) personas de las encuestas informaron que no hubo compromisos claros, siete (7) argumentan que sí y cinco (5) dicen que sí pero no fue claro. Esto se refleja en comentarios que mencionan la falta de claridad o de acuerdos concretos. Este aspecto parece ser una de las áreas más débiles del evento. Es fundamental definir y comunicar compromisos tangibles durante y después de la audiencia para fortalecer la confianza ciudadana (ver gráfica 6).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 36 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Gráfica 6 Pregunta ¿Usted siente que se llegó a algún compromiso con la ciudadanía?

¿Usted siente que se llegó a algún compromiso con la ciudadanía?



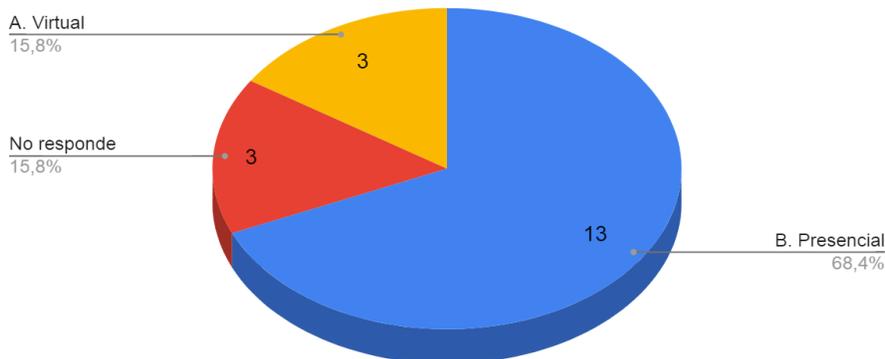
Fuente: construcción propia de la OAP con información de la encuesta de satisfacción aplicada al cierre del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Para futuros desarrollo de este tipo de espacios se le preguntó a la ciudadanía ¿en qué modalidad participaría del diálogo o audiencia? A o que 13 personas contestaron que optarían por participar de manera presencial. Algunos (3 personas) prefieren modalidad virtual, aunque en menor medida. Aunque lo presencial sigue siendo la modalidad preferida, la virtualidad puede ofrecer mayor alcance a personas que no pueden desplazarse. Un equilibrio entre ambas modalidades es recomendable (ver gráfica 7).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 37 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Gráfica 7 Pregunta ¿En qué modalidad participará del diálogo o audiencia?

¿En qué modalidad participará del diálogo o audiencia?



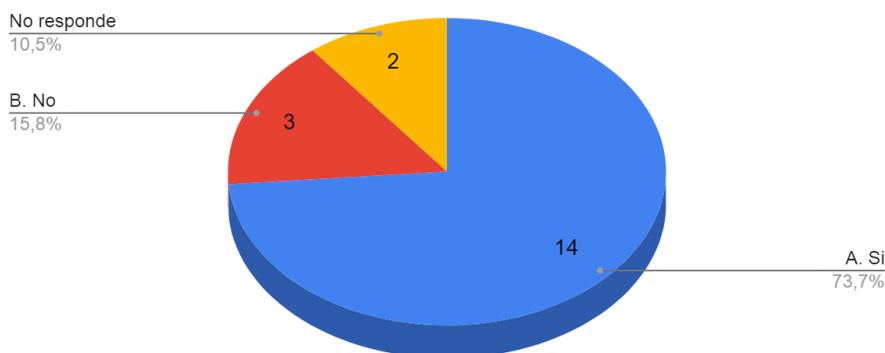
Fuente: construcción propia de la OAP con información de la encuesta de satisfacción aplicada al cierre del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Frente a la pregunta ¿considera que la modalidad en que participó fue efectiva para garantizar la participación ciudadana? 14 personas afirmaron que la modalidad fue efectiva. Sin embargo, algunos mencionaron problemas logísticos o de comunicación. La efectividad de la modalidad depende de garantizar condiciones adecuadas tanto en los espacios físicos como en las plataformas digitales (ver gráfica 8).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 38 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Gráfica 8 Pregunta ¿Considera que la modalidad en que participó fue efectiva para garantizar la participación ciudadana?

¿Considera que la modalidad en que participó (virtual o presencial) en el diálogo o la audiencia fue efectiva para gar...



Fuente: construcción propia de la OAP con información de la encuesta de satisfacción aplicada al cierre del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Finalmente, a la pregunta sobre comentarios generales sobre el espacio ofrecido, la mayoría de los comentarios fueron constructivos, las críticas puntuales reflejan aspectos a considerar, como la puntualidad y una mejor dinámica en las presentaciones. Dada la naturaleza abierta de la pregunta, el análisis general se centra en tendencias comunes más que en el detalle de cada respuesta, ya que la variabilidad de las expresiones dificulta la categorización uniforme. Algunos comentarios fueron:

- Tal vez hacer algo más resumido o dinámica la presentación de cada rendición de cuentas para que así sea aún más comprensible y los ciudadanos puedan irse con ideas más claras de que se está realizando en la ruralidad o en las grandes ciudades.
- Me parece bien explicado
- Las intervenciones fueron claras y las presentaciones fueron precisas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 39 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

- Se recomienda contestar preguntas de los asistentes presenciales, Gracias al area de empleabilidad.

4. Conclusiones y Recomendaciones

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico representó un avance significativo en términos de transparencia y participación ciudadana. Los logros alcanzados en materia de inclusión productiva, empleabilidad y desarrollo rural, evidenciados por la colocación de personas en el mercado laboral y la implementación de líneas de crédito, fueron ampliamente reconocidos por los asistentes.

La apertura a la diversidad de actores y la metodología participativa permitieron una retroalimentación valiosa, aunque se identificaron oportunidades de mejora en la comunicación de compromisos concretos y la resolución de dudas específicas. Si bien la mayoría de los participantes valoraron positivamente la claridad de la información y la modalidad del evento, algunos aspectos logísticos menores afectaron la percepción general. A pesar de estos desafíos, la audiencia se consolidó como un espacio clave para el diálogo entre la entidad y la ciudadanía, fortaleciendo la confianza institucional y orientando futuras acciones hacia una gestión más eficiente y participativa.

Por otra parte, con el objetivo de optimizar el proceso de rendición de cuentas y garantizar una mayor participación ciudadana, se recomienda programar el evento desde el inicio del año fiscal. Esto permitirá contar con un tiempo adecuado para la planificación y ejecución de cada una de las etapas establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

Asimismo, es fundamental implementar mecanismos de recolección de preguntas y propuestas más eficientes, como formularios digitales o plataformas en línea, que faciliten la participación de los ciudadanos y permitan una gestión más ágil de la información. Por otro lado, se sugiere diseñar instrumentos de evaluación del evento más atractivos y accesibles, que puedan ser completados de manera sencilla y rápida por los asistentes,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 40 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

ya sea de forma presencial o virtual. Estas medidas contribuirán a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo entre la entidad y la ciudadanía.

Anexo 1. Respuestas a las preguntas presentadas por la ciudadanía a través de formularios u otro tipo de canales.

El siguiente anexo presenta las respuestas a las preguntas de los ciudadanos realizadas el día 18 de diciembre de 2024, en el espacio de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

1. ¿Dónde se publica la información de los eventos?

La información relacionada con los eventos institucionales se encuentra en: <https://desarrolloeconomico.gov.co/calendario-actividades/>.

De igual forma, a este enlace se puede acceder desde la sección de Transparencia y acceso a la información pública mediante la siguiente ruta: Ir a sección de Transparencia y acceso a la información pública: <https://desarrolloeconomico.gov.co/ley-transparencia/>, dirigirse al numeral 1 'Información de la entidad', desplazarse hasta el inciso 1.11 'Calendario de actividades y eventos'.

La actualización de la información en los eventos de la entidad se hace de manera paulatina, de acuerdo con la programación prevista por las diferentes dependencias; lo que significa que en algunos meses del año hay mayor cantidad que otros.

2. ¿En qué programas de 2025 podría participar enfocado en tecnología?

Para 2025 se realizarán programas de fortalecimiento de empresas en las áreas de analítica de datos, producción en horarios no convencionales e inteligencia artificial. Estos programas comenzarán su convocatoria en el primer trimestre del año y el fortalecimiento, a través de aliados escogidos mediante licitación pública, será implementado entre junio y diciembre.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 41 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

En igual sentido para el segundo semestre se implementará un proyecto de aumento de productividad a través de herramientas tecnológicas y se podrá aplicar a los vouchers de innovación. Recomendamos revisar periódicamente las redes sociales y página web de la secretaría para conocer las convocatorias a empresas y personas de las que pueda ser beneficiario.

3. ¿Qué han pensado respecto a la salida de empresas a Cundinamarca por los elevados impuestos distritales? ¿qué propuestas hay que se pueda mejorar o apoyar al empresariado respecto a la tributación?

Desde la secretaría nos encontramos actualmente trabajando en una propuesta que se enviará a la Secretaría de Hacienda en la cual se identifiquen actividades económicas que puedan estar sujetas a beneficios tributarios en el ICA. Igualmente nos encontramos mapeando en las diferentes entidades del distrito que programas pueden tener incentivos no tributarios para que los empresarios se puedan acoger. Recomendamos revisar periódicamente las redes sociales y página web de la secretaría para conocer las convocatorias a empresas y personas de las que pueda ser beneficiario.

4. ¿Realizarán programas con asignación de presupuesto para proyectos de innovación en empresas?

Se realizarán programas para innovación de empresas. Desde la secretaría apoyamos corazones productivos en diferentes zonas de la ciudad para que implementen procesos de innovación y así logren aumentar la productividad. Adicionalmente, se realizarán programas de fortalecimiento de empresas en las áreas de economía circular, analítica de datos, producción en horarios no convencionales e inteligencia artificial. Estos programas comenzarán su convocatoria en el primer trimestre del año 2025 y el fortalecimiento a través de aliados escogidos mediante licitación pública será implementado entre junio y diciembre. Para el segundo semestre del año 2025 tendremos vouchers de innovación a los que los empresarios podrán acceder. Recomendamos revisar periódicamente las redes sociales y página web de la secretaría para conocer las convocatorias a empresas y personas de las que pueda ser beneficiario.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 42 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

5. ¿En qué temas la secretaria ayuda a los comerciantes con temas de innovación?

Para apoyar a los empresarios bogotanos desde la secretaría, implementamos el programa Corazones Productivos en diferentes zonas de la ciudad con el objetivo de que implementen innovación en sus procesos y así aumenten la productividad. Adicionalmente, se realizarán programas de fortalecimiento de empresas en las áreas de economía circular, analítica de datos, producción en horarios no convencionales e inteligencia artificial. Estos programas comenzarán su convocatoria en febrero de 2025 e irá hasta mayo y el fortalecimiento, a través aliados escogidos mediante licitación pública, será implementado entre junio y diciembre. También, para el segundo semestre del 2025 se implementará un proyecto de aumento de productividad a través de herramientas tecnológicas y se podrá aplicar a los vouchers de innovación. Recomendamos revisar periódicamente las redes sociales y página web de la secretaría para conocer las convocatorias a empresas y personas de las que pueda ser beneficiario.

6. ¿Cuáles son las estrategias de activación en la ciudad?

La Secretaría de Desarrollo Económico en articulación con la Secretaría de Gobierno se encuentra en el proceso de formulación de la política pública 24-7, el objetivo de esta es la mayor activación nocturna de la ciudad. Para ello, durante 2024 se realizaron mesas con diferentes actores de la economía nocturna con el fin de conocer sus problemáticas y necesidades. Adicionalmente, dentro de esta iniciativa se han articulado esfuerzos con aliados públicos y privados con el objetivo de activar la economía en horarios no convencionales que se seguirán consolidando en 2025.

7. ¿La SDDE está apoyando el comercio electrónico en Bogotá?

Para apoyar el comercio electrónico desde la secretaría contamos con una alianza con la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE), por medio del cual se promueve la adopción de plataformas como YaEstoyOnline.co y eXporta.online, que facilitan la digitalización y el acceso a mercados internacionales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 43 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Igualmente, existe una alianza con Mercado Libre la cual busca impulsar las ventas de los emprendedores de la estrategia 'Hecho en Bogotá', permitiéndoles acceder a la plataforma de comercio electrónico de Mercado Libre, ampliar su mercado y aumentar sus ingresos. Además, recibirán descuentos en las comisiones de la plataforma y capacitaciones especializadas para fortalecer su presencia digital y mejorar su competitividad.

8. ¿Qué acompañamiento existe a emprendedores?

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con una oferta formación, capacitación y capitalización a través de diferentes programas como Impulso Capital, Hecho en Bogotá, Academia Bogotá Productiva, entre otros, estos espacios responden a necesidades manifestadas por los diferentes emprendedores de la ciudad.

9. Desde la secretaría de desarrollo económico ¿qué programas tiene para los empleados?

Bogotá cuenta con la Agencia Pública de Empleo, donde los ciudadanos pueden acceder y aplicar a diferentes ofertas laborales. Adicionalmente, contamos con programas de formación para el trabajo que permiten fortalecer las capacidades y habilidades de las personas para buscar nuevas y mejores oportunidades de trabajo.

10. ¿Cómo podemos gestionar la oferta de más espacios de venta?

Sugerimos estar pendiente de las convocatorias que realice Secretaría tanto para mercados campesinos como para Hecho en Bogotá las cuales incluyen la posibilidad de acceder a espacios de comercialización para emprendedores en la ciudad.

11. ¿Qué programas a nivel distrital existen para fortalecer a los pequeños emprendedores, transformadores y productores de alimentos?

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con una oferta formación, capacitación y capitalización a través de diferentes programas como Impulso Capital, Hecho en Bogotá, Academia Bogotá Productiva, entre otros, estos espacios responden a necesidades manifestadas por los diferentes emprendedores de la ciudad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 44 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

12. ¿Qué gestiones ha realizado la SDDE en favor de las mujeres?

La SDDE ha venido implementando iniciativas de formación, colocación, capitalización, fortalecimiento de emprendimientos, espacios de comercialización, entre otros, con el objetivo de impulsar los negocios de este grupo poblacional, que se considera prioritario.

13. ¿Cuáles son los objetivos de la SDE para el 2025 en relación con los programas enfocados a empresarios y emprendedores?

Para el año 2025, la SDDE continuará implementando los siguientes programas enfocados a empresarios y emprendedores:

- Agencia Distrital de Empleo (ADE): programa que permite a toda la población acceder a oportunidades de empleo dignas con ingresos justos a través de la ruta de empleabilidad, contribuyendo al cierre de brechas poblacionales, a los procesos de capacitación de cesantes, trabajadores activos y a los procesos de reactivación económica de las empresas, fortaleciendo el talento humano en las habilidades y competencias que demanda el tejido empresarial en Bogotá, incrementando la inserción laboral y disminuyendo el desempleo.
- Bogotá Trabaja Te Conecta: es la nueva herramienta virtual de la Agencia Distrital de Empleo, que busca conectar la oferta y demanda del mercado laboral. Así mismo, genera una experiencia moderna y efectiva en la búsqueda de empleo y de talento humano en Bogotá, D.C. a través del uso de inteligencia artificial para el emparejamiento entre la vacante y la oferta laboral. Lo anterior, contribuye a un mayor entendimiento de las brechas laborales de la capital.
- Socios de talento capital: este programa tiene como objeto prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con énfasis en mujeres, jóvenes vulnerables, migrantes y personas en proceso de reincorporación.
- Formación de competencias técnicas y habilidades blandas en articulación con el SENA, en temas como inglés, habilidades digitales y otras formaciones para el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 45 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

trabajo. Con el fin de desarrollar las estrategias para la creación de empresas, desarrollo empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales, formación profesional integral, gestión para el empleo. Mejorando la productividad del tejido empresarial.

14. ¿Cuáles son las metas PDD en el año 2025 para apoyar a los emprendedores de la ciudad?

- Formar 12.210 negocios locales con la finalidad de potenciar sus capacidades y conocimientos en la gestión de su unidad productora.
- Fortalecer 306 negocios locales de las aglomeraciones productivas priorizadas, a través de programas de formación y asistencia técnica con el fin de potenciar su crecimiento y competitividad en el mercado local.
- Orientar 17.02 negocios locales en el proceso de formalización para el desarrollo de su actividad económica y crecimiento en el mercado.
- Brindar asistencia técnica especializada a 2.100 negocios locales con el fin de potenciar su desarrollo empresarial.
- Apoyar financieramente 4.858 negocios locales a través de instrumentos de capitalización para el fortalecimiento de sus procesos productivos y su sostenibilidad.
- Facilitar el acceso a mecanismos de financiamiento a 4.200 negocios locales para solventar sus necesidades de liquidez.
- Fortalecer 1.545 negocios locales en estrategias de comercialización para abrir nuevos mercados.
- Promover 1.545 espacios de intermediación empresarial para los negocios locales.

15. ¿Cómo va la ocupación de empleo para los jóvenes en Bogotá?

Para mayor información sobre este tema, lo invitamos a revisar los boletines de mercado laboral elaborados desde el observatorio de desarrollo económico de Bogotá en donde se detalla la ocupación de empleo para los jóvenes en Bogotá, en el siguiente enlace: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-general/la-tasa-de-desempleo-disminuyo-02-pp-en-el-trimestre-septiembre-noviembre-de>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 46 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

16. ¿Cómo se implementa la política de trabajo digno y decente en la sede?

La implementación de la política de trabajo digno y decente se realiza a través del fortalecimiento de la Agencia Distrital de Empleo de la ciudad, de tal forma que se permita conectar la oferta y la demanda de empleadores y empleados llegando a más trabajos formales. Por otro lado, se cuenta con programas de formación de habilidades y capacidades de quienes están buscando empleo formal. Y por último, a través de la promoción de la colocación de 125.000 personas en trabajos formales durante el cuatrienio 2024-2027.

17. Programas de apoyo a emprendedores

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con una oferta formación y capacitación a través de diferentes programas como Impulso Capital, Hecho en Bogotá, Academia Bogotá Productiva, entre otros, estos espacios responden a necesidades manifestadas por los diferentes emprendedores de la ciudad.

18. Ayudas económicas para los emprendedores

A la fecha se encuentra disponible la línea de crédito Al Punto Microempresas Bogotá, estará vigente hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar los recursos <https://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-al-punto/>

19. ¿Cuáles son los programas para 2025 y las fechas de inscripción?

Actualmente, los programas disponibles para el 2025 se encuentran en etapa de estructuración, por lo cual, se invita a los ciudadanos a estar atentos a las redes sociales de la SDDE para conocer los detalles de los programas. Sin embargo, se aclara que se planea continuar con los programas: Hecho en Bogotá, Bogotá Corazón Productivo, Academia Bogotá Productiva, Academia Financiera, entre otros. Y se continúa prestando el servicio de la Agencia Distrital de Empleo.

20. Capital semilla para artesanos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 47 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

A la fecha se encuentra disponible la línea de crédito Al Punto Microempresas Bogotá, estará vigente hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar los recursos <https://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-al-punto/>

21. ¿Cómo poder desarrollar programas de fortalecimiento para micronegocios?

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con una oferta formación y capacitación a través de diferentes programas como Impulso Capital, Hecho en Bogotá, Academia Bogotá Productiva, entre otros, estos espacios responden a necesidades manifestadas por los diferentes emprendedores de la ciudad.

22. ¿Cómo fue el proceso de ayudar a emprendedores de las diferentes localidades y si dejan algún proyecto establecido para el próximo año ayudar a visibilizar los negocios en nuevos espacios comerciales?

Para impulsar la visibilización de las unidades productivas de la ciudad de Bogotá, la DDEE cuenta con dos programas, los cuales se describen a continuación:

- Bogotá corazón productivo: Programa que busca fortalecer 10 zonas de aglomeración del Distrito Capital a través de la implementación de acciones que contribuyan en el incremento de la productividad y fortalecimiento del tejido empresarial, aprovechando diferentes franjas horarias y espacios feriales que brinda la ciudad.
- Hecho en Bogotá: tiene por objetivo fortalecer la economía distrital mediante la creación de redes de comercialización y el fomento de conexiones empresariales, a través de espacios de intermediación empresarial como vitrinas presenciales, digitales, ruedas de negocios, ferias y mercados externos a cero costo, donde los productores bogotanos promueven su marca, sus productos o servicios; lo que les permite generar posicionamiento, relacionamiento con nuevos clientes y obtener ganancias netas por ventas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 48 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

De manera complementaria, se realiza un fortalecimiento de competencias de los negocios locales para que adquieran las habilidades indispensables para conectarse con sus nichos de mercado particulares y para acceder a nuevos canales de comercialización.

23. ¿Qué otras oportunidades se les brinda a los jóvenes sin experiencia para Ingresar a un trabajo formal?

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, cuenta con los siguientes programas en los cuales pueden participar jóvenes sin experiencia que quieran acceder a un trabajo formal:

- Agencia Distrital de Empleo (ADE): programa que permite a toda la población acceder a oportunidades de empleo dignas con ingresos justos a través de la ruta de empleabilidad, contribuyendo al cierre de brechas poblacionales, a los procesos de capacitación de cesantes, trabajadores activos y a los procesos de reactivación económica de las empresas, fortaleciendo el talento humano en las habilidades y competencias que demanda el tejido empresarial en Bogotá, incrementando la inserción laboral y disminuyendo el desempleo.
- Bogotá Trabaja Te Conecta: es la nueva herramienta virtual de la Agencia Distrital de Empleo, que busca conectar la oferta y demanda del mercado laboral. Así mismo, genera una experiencia moderna y efectiva en la búsqueda de empleo y de talento humano en Bogotá, D.C. a través del uso de inteligencia artificial para el emparejamiento entre la vacante y la oferta laboral. Lo anterior, contribuye a un mayor entendimiento de las brechas laborales de la capital.
- Socios de talento capital: este programa tiene como objeto prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con énfasis en mujeres, jóvenes vulnerables, migrantes y personas en proceso de reincorporación.
- Formación de competencias técnicas y habilidades blandas en articulación con el SENA, en temas como inglés, habilidades digitales y otras formaciones para el trabajo. Con el fin de desarrollar las estrategias para la creación de empresas,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 49 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

desarrollo empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales, formación profesional integral, gestión para el empleo. Mejorando la productividad del tejido empresarial.

24. ¿Qué oportunidades tienen las madres cabeza de hogar, para formarse y hacer parte del campo laboral?

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuenta con los siguientes programas en los cuales pueden participar madres cabeza de hogar que quieran hacer parte del campo laboral:

- Agencia Distrital de Empleo (ADE): programa que permite a toda la población acceder a oportunidades de empleo dignas con ingresos justos a través de la ruta de empleabilidad, contribuyendo al cierre de brechas poblacionales, a los procesos de capacitación de cesantes, trabajadores activos y a los procesos de reactivación económica de las empresas, fortaleciendo el talento humano en las habilidades y competencias que demanda el tejido empresarial en Bogotá, incrementando la inserción laboral y disminuyendo el desempleo.
- Bogotá Trabaja Te Conecta: es la nueva herramienta virtual de la Agencia Distrital de Empleo, que busca conectar la oferta y demanda del mercado laboral. Así mismo, genera una experiencia moderna y efectiva en la búsqueda de empleo y de talento humano en Bogotá, D.C. a través del uso de inteligencia artificial para el emparejamiento entre la vacante y la oferta laboral. Lo anterior, contribuye a un mayor entendimiento de las brechas laborales de la capital.
- Socios de talento capital: este programa tiene como objeto prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con énfasis en mujeres, jóvenes vulnerables, migrantes y personas en proceso de reincorporación.
- Formación de competencias técnicas y habilidades blandas en articulación con el SENA, en temas como inglés, habilidades digitales y otras formaciones para el trabajo. Con el fin de desarrollar las estrategias para la creación de empresas,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 50 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

desarrollo empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales, formación profesional integral, gestión para el empleo. Mejorando la productividad del tejido empresarial.

25. Se puede apoyar más a los emprendedores teniendo en cuenta que soy una persona cuidadora y que por mi edad ya no puedo trabajar

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con una oferta formación y capacitación a través de diferentes programas como Impulso Capital, Hecho en Bogotá, Academia Bogotá Productiva, entre otros, estos espacios responden a necesidades manifestadas por los diferentes emprendedores de la ciudad.

26. Financiamiento para microempresarios en 2025

A la fecha se encuentra disponible la línea de crédito Al Punto Microempresas Bogotá, estará vigente hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar los recursos <https://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-al-punto/>

27. ¿Cómo se asegura el proceso continuo de los candidatos después del mes del proceso de contratación?

Validación a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.

28. ¿Qué proyectos hay de empleo para el 2025?

Para el año 2025 la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, cuenta con la implementación de los siguientes programas de empleo:

- Agencia Distrital de Empleo (ADE): programa que permite a toda la población acceder a oportunidades de empleo dignas con ingresos justos a través de la ruta de empleabilidad, contribuyendo al cierre de brechas poblacionales, a los procesos de capacitación de cesantes, trabajadores activos y a los procesos de reactivación económica de las empresas, fortaleciendo el talento humano en las habilidades y competencias que demanda el tejido empresarial en Bogotá, incrementando la inserción laboral y disminuyendo el desempleo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 51 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

- Bogotá Trabaja Te Conecta: es la nueva herramienta virtual de la Agencia Distrital de Empleo, que busca conectar la oferta y demanda del mercado laboral. Así mismo, genera una experiencia moderna y efectiva en la búsqueda de empleo y de talento humano en Bogotá, D.C. a través del uso de inteligencia artificial para el emparejamiento entre la vacante y la oferta laboral. Lo anterior, contribuye a un mayor entendimiento de las brechas laborales de la capital.
- Socios de talento capital: este programa tiene como objeto prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con énfasis en mujeres, jóvenes vulnerables, migrantes y personas en proceso de reincorporación.
- Formación de competencias técnicas y habilidades blandas en articulación con el SENA, en temas como inglés, habilidades digitales y otras formaciones para el trabajo. Con el fin de desarrollar las estrategias para la creación de empresas, desarrollo empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales, formación profesional integral, gestión para el empleo. Mejorando la productividad del tejido empresarial.

29. ¿Qué proyectos se ejecutaron para nuevos emprendedores?

Durante el año 2024 se ejecutaron los siguientes programas para los nuevos emprendedores: Impulso Capital 2.0, Academia Bogotá Productiva y Hecho en Bogotá.

30. ¿Seguirán los proyectos para nuevos emprendedores?

Si, se continuará con el proceso de estructuración e implementación del programa Impulso Capital, además se abrirán nuevos espacios de formación en Academia Bogotá Productiva, y se continuará el acompañamiento especializado a los espacios de comercialización del programa Hecho en Bogotá.

31. Conocer ¿qué beneficios y apoyos que hay para emprendedores?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 52 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con una oferta formación y capacitación a través de diferentes programas como Impulso Capital, Hecho en Bogotá, Academia Bogotá Productiva, entre otros, estos espacios responden a necesidades manifestadas por los diferentes emprendedores de la ciudad.

32. ¿Cuál es la ruta de la empleabilidad?

La ruta de empleabilidad es la siguiente:

- Registro: Inscripción inicial de la hoja de vida.
- Orientación: Revisión de la hoja de vida, e identificación de posibles barreras de empleabilidad e intereses ocupacionales. Asesoría sobre los aspectos a fortalecer en su perfil, direccionamiento a procesos de formación de llegar a requerir.
- Formación: Participación en jornadas para el desarrollo y perfeccionamiento de competencias blandas y transversales (hoja de vida, presentación personal, entrevista de trabajo, proyectos de vida, orientación al cliente y actitud de servicio, trabajo en equipo y manejo de emociones). Al igual que diferentes espacios de formación para el trabajo a través del SENA u otros aliados.
- Intermediación laboral: Revisión de los perfiles laborales de los buscadores de empleo, considerando la oferta remitida por las diferentes empresas, revisión de requisitos de participación y perfil laboral del aspirante. Después de remitidos los perfiles laborales se realiza seguimiento al proceso de intermediación.

33. ¿Cuánto tiempo existirá el programa Socios Talento Capital?

Este programa estará en operación hasta el 15 de febrero del 2025 y se adelanta actualmente con los siguientes operadores: Compensar y UT Empléate 2024.

34. ¿Qué hacen con los datos recopilados en las ferias de empleo?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 53 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Se realizan diagnósticos y mejoras en los procesos de atención, formación, intermediación y colocación, además son un insumo para la construcción de informes de seguimiento y reportes de avance de metas.

35. ¿Cómo participar en apoyo de recursos para crecimiento?

Actualmente está disponible la línea de crédito Al Punto Microempresa Bogotá, hasta por 35 millones de pesos, hasta 36 meses de plazo.
<https://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-al-punto/>

36. ¿Cuál es la fecha de Convocatorias para el año 2025 para capital semilla y cuáles son los requisitos?

A la fecha se encuentra disponible la línea de crédito Al Punto Microempresas Bogotá, estará vigente hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar los recursos
<https://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-al-punto/>

37. ¿Por qué programas como hecho en Bogotá dilatan las invitaciones a productores y emprendedores?

Es preciso aclarar que desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no se dilatan las invitaciones. Las convocatorias para participar en el Programa Hecho en Bogotá se realizan de forma periódica de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros y humanos con los que cuenta la Secretaría.

38. ¿Qué medios hay para recibir incentivos para las microempresas?

A la fecha se encuentra disponible la línea de crédito Al Punto Microempresas Bogotá, estará vigente hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar los recursos
<https://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-al-punto/>

39. ¿Cómo están orientando a los pequeños emprendedores para cumplir con las obligaciones legales y la carga impositiva?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 54 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Desde la Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial se ha desarrollado diferentes estrategias de apoyo hacia la formalización empresarial, con el objetivo de orientar a los negocios locales de la ciudad de Bogotá sobre los requisitos que se deben cumplir en las diferentes etapas del proceso de formalización empresarial, así como en los beneficios y oportunidades que la formalidad les aporta en materia de inclusión económica, ambiental y social. Vale la pena aclarar que, por competencia, esta Entidad no realiza procesos de formalización empresarial, sino que es una entidad que orienta y aporta desde su misionalidad, promoviendo, sensibilizando, orientando y fortaleciendo a los negocios locales, en una o en todas las dimensiones que interfieren en el proceso, según sea su necesidad.

Así, los negocios locales bogotanos pueden recibir orientación en el proceso de formalización a través de capacitaciones informativas y formativas, así como de una asistencia técnica especializada en al menos una de las dimensiones de la formalización: i) apertura o vigencia, ii) Insumos de producción, iii) Insumos de comercialización, iii) aspectos tributarios.

40. Inscripción ante cámara de comercio para emprendedores

Con el acompañamiento de la SDDE, más específicamente de la Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial, los negocios locales bogotanos pueden recibir orientación en el proceso de formalización a través de capacitaciones informativas y formativas, así como de una asistencia técnica especializada en al menos una de las dimensiones de la formalización: i) apertura o vigencia, ii) Insumos de producción, iii) Insumos de comercialización, iii) aspectos tributarios.

41. ¿Van a realizar impulso local para el 2025?

El programa denominado Impulso Capital está actualmente en estructuración por parte de la SDDE por lo cual se recomienda estar atento a las redes sociales de la Entidad para conocer fechas de inscripción y términos y condiciones del programa.

42. ¿Como los emprendedores pueden participar en el programa hecho en Bogotá? y ¿cuántos nuevos emprendimientos ingresaron este año 2024?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
Informe	Fecha:	06 de septiembre de 2023		
	Página:	Página 55 de 75		
	Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF		
	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera		
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Los requisitos de inscripción que deben cumplir los negocios locales, en caso de que sea de su interés participar en nuestros espacios de intermediación empresarial son:

- Toda empresa o negocio local participante deberá tener su domicilio y/o proceso productivo en la ciudad de Bogotá D.C.
- El negocio local debe contar con RUT no mayor a 6 meses o Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
- Solo podrán participar los negocios locales que elaboran sus productos y/o servicios. No se permitirá la participación de emprendedores que se dediquen a comercializar productos.
- Podrán participar los sectores de: cuero, calzado y marroquinería, moda, joyería, industrias culturales y creativas, sector bici, ropa y accesorios y artesanías entre otros.
- También podrán participar negocios locales del sector de alimentos y/o bebidas, siempre y cuando cumplan con los siguientes requerimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud entre las que se encuentran: acreditar la documentación del personal manipulador, el certificado médico específico vigente y plan de capacitación continuo y permanente.

Actualmente se está estructurando la participación de los negocios en el 2025 por lo que los invitamos a estar atentos a las redes sociales de la SDDE y de Hecho en Bogotá para conocer el enlace de inscripción 2025.

43. Financiamiento para emprendimientos

Actualmente está disponible la línea de crédito Al Punto Microempresa Bogotá, hasta por 35 millones de pesos, hasta 36 meses de plazo.
<https://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-al-punto/>

44. Hay posibilidad de tener ayudas económicas para emprendimiento en el 2025

Actualmente está disponible la línea de crédito Al Punto Microempresa Bogotá, hasta por 35 millones de pesos, hasta 36 meses de plazo.
<https://desarrolloeconomico.gov.co/bogota-al-punto/>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 56 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

45. ¿Es posible darle un impulso al cultivo de hongos comestibles y medicinales en la ciudad?

Las huertas y/o intervenciones urbanas son competencia del Jardín Botánico. No obstante, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentra comprometida con acciones de diversificación productiva en la zona rural del Distrito Capital, por lo tanto, se trata de cultivos que podrían ser incluidos en la oferta de fortalecimiento productivo.

46. Propongo que no paguemos bolsa logística, porque se supone que nosotros prestamos un servicio social trayendo los alimentos

En relación con la propuesta de “no paguemos bolsa logística, porque se supone que nosotros prestamos un servicio social trayendo los alimentos”, la Subdirección de Abastecimiento Alimentario se permite responder en los siguientes términos:

La Estrategia Mercados Campesinos Bogotanos (EMCB) se desarrolla bajo la modalidad de autogestión entendida como “la forma organizada corresponsable, mediante la cual un grupo organizado/asociado de productores y/o transformadores de alimentos (legalmente constituido o no) que hacen parte de la EMCB por iniciativa propia, solicitan a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) apoyo para que de forma coordinada y corresponsable se realice un mercado campesino en un punto determinado.”

En este contexto, los Mercados Campesinos en la modalidad de autogestión, tienen la corresponsabilidad de la organización en cabeza de un líder reconocido por el grupo y la SDDE, quien dividirá las acciones para el despliegue operativo y logístico del mercado campesino. Por lo anterior, en este tipo de estrategia la SDDE apoya a los productores con el préstamo del mobiliario, la gestión de permisos para el uso del espacio público y el establecimiento de una planimetría. Es importante señalar que la Secretaría no participa en la organización interna entre los productores para garantizar la realización del mercado respetando el principio de autogestión que tiene la modalidad.

Se hace claridad que la SDDE no cobra por los aportes realizados por la entidad para el desarrollo de los mercados en ninguna de sus modalidades. En el caso de los mercados de autogestión, se reitera que los aportes de la SDDE incluyen el préstamo del mobiliario, la gestión de permisos para el uso del espacio público y el establecimiento de una

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 57 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

planimetría, frente a los cuales no se exige ningún tipo de pago. Los demás componentes para el desarrollo del mercado de autogestión están en cabeza de la organización quien de forma autónoma determina la forma de garantizarlos, gestión de la que no participa la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

47. ¿Para el año 2025, todavía seguiremos pagando la logística para los Mercados Campesinos?

La Subdirección de Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico desea responder a la pregunta sobre el pago de la logística para los Mercados Campesinos en el año 2025.

La Estrategia Mercados Campesinos Bogotanos (EMCB) se desarrolla bajo la modalidad de autogestión entendida como “la forma organizada corresponsable, mediante la cual un grupo organizado/asociado de productores y/o transformadores de alimentos (legalmente constituido o no) que hacen parte de la EMCB por iniciativa propia, solicitan a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) apoyo para que de forma coordinada y corresponsable se realice un mercado campesino en un punto determinado.”

En este contexto, los Mercados Campesinos en la modalidad de autogestión, tienen la corresponsabilidad de la organización en cabeza de un líder reconocido por el grupo y la SDDE, quien dividirá las acciones para el despliegue operativo y logístico del mercado campesino. Por lo anterior, en este tipo de estrategia la SDDE apoya a los productores con el préstamo del mobiliario, la gestión de permisos para el uso del espacio público y el establecimiento de una planimetría. Es importante señalar que la Secretaría no participa en la organización interna entre los productores para garantizar la realización del mercado respetando el principio de autogestión que tiene la modalidad.

Se hace claridad que la SDDE no cobra por los aportes realizados por la entidad para el desarrollo de los mercados en ninguna de sus modalidades. En el caso de los mercados de autogestión, se reitera que los aportes de la SDDE incluyen el préstamo del mobiliario, la gestión de permisos para el uso del espacio público y el establecimiento de una planimetría, frente a los cuales no se exige ningún tipo de pago. Los demás componentes para el desarrollo del mercado de autogestión están en cabeza de la organización quien

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 58 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

de forma autónoma determina la forma de garantizarlos, gestión de la que no participa la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

48. Fechas de la realización de los mercados

Las fechas de realización y ejecución de los eventos programados puede variar y está sujeta a las condiciones de orden público, económicas, sociales, ambientales, de coordinación, articulación interinstitucional y comunitaria, como también a la oportunidad, disponibilidad de recursos apropiados y permisos correspondientes para la implementación de estos.

Si la comunidad está interesada en adelantar la estrategia Mercados Campesinos Bogotanos en el barrio, edificio, institución u otro espacio, pueden hacer la solicitud escribiendo al correo: suporte@desarrolloeconomico.gov.co.

49. Proyectos en la Ruralidad

La subdirección de Economía Rural cuenta con los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento de Unidades Prediales Productivas Rurales:

El objetivo de este proyecto es la promoción y adopción de procesos de fortalecimiento en reconversión productiva a unidades prediales-productivas de economía rural agropecuaria de tipo alimentario y no alimentario y de economía rural no agropecuaria, donde se potencie la diversificación de actividades productivas en el territorio rural para su inclusión en circuitos de comercialización. Lo anterior, en el marco de la adopción de los instrumentos de planificación rural vigentes y de la búsqueda de generación de valor agregado en los productos y servicios de la ruralidad mediante el desarrollo de estrategias propias e interinstitucionales dirigidas al aumento de la productividad y la competitividad rural.

Para cumplir con este objetivo, se tiene como meta la vinculación de 800 unidades prediales productivas, en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, donde para su implementación se tienen identificadas las siguientes acciones estratégicas:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 59 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

- a) Producción agropecuaria sostenible, mediante la implementación de buenas prácticas en la producción, transformación, comercialización y consumo.
 - b) Transferencia de conocimiento, desarrollo de capacidades e intercambio de saberes culturales, a través de talleres y escuelas de campo.
 - c) Acompañamiento técnico productivo integral a los productores rurales brindando herramientas para el desarrollo de prácticas sostenibles y la generación de ingresos.
 - d) Entrega de insumos, materiales y/o equipo para fortalecer la agricultura campesina.
 - e) Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de comercialización, asociatividad y organización de los productores campesinos.
 - f) Herramientas para la adaptación y mitigación del cambio climático.
 - g) Acceso a canales de comercialización mediante alianzas productivas que reduzcan las barreras de intermediación comercial.
- Mecanismos de inclusión financiera para Unidades productivas y/o emprendimientos rurales:

El objetivo de este proyecto es la generación de incentivos económicos para la transformación tecnológica en procesos de producción y de consumo y, la estructuración de herramientas de inclusión financiera que respondan al reto de ofrecer alternativas justas de financiamiento de la actividad económica rural, además de la sofisticación de herramientas al servicio del campo, de cara a los riesgos que plantean los fenómenos de variabilidad y cambio climático. Para ello se diseñan seguros paramétricos climáticamente inteligentes, apalancamientos financieros, bancarización, Fintech, entre otros; donde se espera vincular para este plan de desarrollo 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera.

Esta iniciativa está enfocada a brindar acceso fácil, seguro y justo a productos y servicios financieros formales y de calidad a las unidades productivas y/o emprendimientos rurales de Bogotá D.C, que no hayan tenido acceso a servicios financieros y no cuenten con productos financieros activos. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento y desarrollo productivo sostenible y ofrecer herramientas para que los recursos sean manejados de manera segura y eficiente, donde se desarrollaran las siguientes acciones:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 60 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

- a) Educación financiera: oferta de cursos de formación en fomento e importancia del ahorro, acceso a crédito, modalidades de crédito, sostenibilidad de un crédito, seguros y cultura de aseguramiento como método para mitigar los efectos del cambio climático, entre otros.
- b) Incentivos a ahorros programados a través de diferentes herramientas financieras: cuentas de ahorro, billeteras digitales, CDT, entre otros.
- c) Acceso a créditos: presentar una oferta de crédito o microcrédito agropecuario de fácil acceso para la población objetivo, con tasas y/o garantías subsidiadas.
- d) Oferta de seguros paramétricos o climáticos donde se asegure la unidad productiva (cultivo cosecha) frente a cambios meteorológicos inesperados que afecten la rentabilidad de la unidad. Se incentivará la adquisición de los seguros subsidiando porcentaje del costo y de esta manera garantizar la inversión del productor rural y mitigar los riesgos provocados por los efectos del cambio climático.

Esta oferta de servicios está dirigida a productores rurales residentes de las siguientes localidades: Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Chapinero, Santa Fe y Suba, donde en el marco del criterio poblacional, se priorizará la atención a las siguientes poblaciones: personas víctimas del conflicto, personas con discapacidad y sus cuidadores, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, mujeres, sector LGBTIQ+, personas mayores y jóvenes rurales.

50. ¿Cuál es la estrategia para mejorar el abastecimiento de alimentos cárnicos en Bogotá?

Dentro de las estrategias a desarrollar por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para mejorar el abastecimiento de alimentos cárnicos en Bogotá se encuentra el desarrollo del programa de fortalecimiento a actores del SADA (Sistema de Abastecimiento y distribución de alimentos) dirigida a comerciantes minoristas y transformadores de alimentos.

Dicha iniciativa tiene como propósito principal impulsar y capacitar a los Comerciantes minoristas y transformadores de alimentos en la adopción de buenas prácticas sanitarias, la reducción del desperdicio de alimentos y el desarrollo de estrategias de mercadeo, así

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 61 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

como brindarles las herramientas necesarias para gestionar la solicitud de autorización de comercialización ante la autoridad competente (INVIMA), para el caso de los transformadores de alimentos.

51. Estar en revisión constante de los productos que inscriben en el catálogo inicial ya que se han prestado muchas inconvenientes

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dentro del programa de fortalecimiento a actores del SADA contempla la entrega de un incentivo productivo, el cual está diseñado para incentivar a los comerciantes minoristas y transformadores de alimentos a optimizar su productividad y competitividad y; mejorar las condiciones de las unidades productivas garantizando calidad, inocuidad y un manejo eficiente de los espacios.

Dichos incentivos son entregados en elementos tangibles para mejorar sus unidades productivas y sus procesos, los cuales son definidos de acuerdo con la necesidad específica de cada actor intervenido.

En cuanto al catálogo de elementos se define un listado base de elementos, a partir del cual, durante la intervención, se definen unos combos a entregar a cada actor intervenido, de acuerdo con su tipología específica y sus necesidades identificadas en el proceso de diagnóstico. Es importante precisar que, como en todo proceso se pueden presentar dificultades al momento de su adquisición con los proveedores establecidos y por esto pueden presentarse solicitudes de cambio, sin embargo, desde la SDDE, trabajamos cada día por mejorar nuestros procesos y seguiremos trabajando en aras de mitigar dichos inconvenientes.

52. La asociación Agointégrate, realiza las siguientes propuestas de solución para mitigar la contaminación ambiental en la Bogotá rural, especialmente en lo que respecta al manejo de residuos sólidos y líquidos de origen agroindustrial. Estas son:

- Recuperación de suelos y descontaminación de fuentes hídricas: implementación de procesos de biotecnología para la recuperación de suelos afectados por

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 62 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

residuos agroindustriales, y el tratamiento de fuentes hídricas contaminadas, contribuyendo así a la restauración de los ecosistemas rurales.

- Economía Circular en la Gestión de Residuos: propuesta de un sistema de economía circular que permita el aprovechamiento de residuos orgánicos, agroindustriales y lixiviados para la producción de abonos orgánicos y bioproductos, reduciendo la contaminación y promoviendo prácticas sostenibles en las comunidades rurales.
- Capacitación y Fortalecimiento de Emprendimientos Rurales: fomentar la creación de emprendimientos rurales enfocados en la sostenibilidad ambiental, proporcionando capacitación en técnicas de manejo de residuos y producción ecológica.
- Colaboración Público-Privada: Proponemos fortalecer las alianzas entre la Alcaldía de Bogotá, el sector privado y las organizaciones comunitarias para desarrollar proyectos que mejoren la calidad del aire, agua y suelo en la Bogotá rural.

Creemos que con la colaboración y el trabajo conjunto podemos hacer frente a los desafíos ambientales de la Bogotá rural, ofreciendo soluciones viables y de impacto social positivo. Estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia y conocimiento con la Secretaría de Desarrollo Económico para la implementación de estas iniciativas.

53. Apoyo para proyectos productivos de cadena alimentaria

Dentro de la oferta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el apoyo de los proyectos productivos de cadena alimentaria en cuanto a las fases de producción y comercialización se encuentra el programa de fortalecimiento a Actores del SADA (Sistema de Abastecimiento y distribución de alimentos) dirigida a comerciantes minoristas y transformadores de alimentos.

Dicha iniciativa tiene como propósito principal impulsar y capacitar a los Comerciantes minoristas y transformadores de alimentos en la adopción de buenas prácticas sanitarias, la reducción del desperdicio de alimentos y el desarrollo de estrategias de mercadeo, así

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 63 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

como brindarles las herramientas necesarias para gestionar la solicitud de autorización de comercialización ante la autoridad competente, para el caso de los transformadores de alimentos.

54. ¿La Secretaría de Desarrollo Económico está promoviendo espacios o mecanismos que permitan a los ciudadanos realizar veedurías sobre la planeación y las metas de los presupuestos administrados por esta Secretaría? De no ser así, ¿se limita únicamente a las decisiones tomadas por los gerentes de las secretarías, sin considerar la participación de los diferentes entes representativos?

Desde la secretaria Distrital de Desarrollo Económico se impulsan espacios y mecanismos de participación ciudadana que permiten acercar a los ciudadanos a la gestión de la entidad. En este sentido, se cuentan con los siguientes mecanismos de participación en el cual participan no solo las veedurías ciudadanas, sino también los ciudadanos interesados en los procesos de la entidad:

- Observatorio ciudadano: son espacios para el debate, análisis y la libre expresión de ideas. Este puede tener incidencia directa en la formulación de políticas públicas. Su objetivo es promover la inclusión de los ciudadanos en el diseño y evaluación de las acciones de gobierno, para que se genere un diagnóstico de la realidad y se pueda ejercer un proceso de diálogo/retroalimentación con los tomadores de las decisiones sobre el ejercicio de la función pública (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019).
- Diálogo participativo: espacio de interacción entre la ciudadanía y la entidad pública con el objetivo de presentar algún tema en particular que requiera la participación ciudadana.
- Encuesta deliberativa: es un proceso metodológico que sirve para dar voz a la ciudadanía en los procesos de decisión pública a través de la consulta y cogestión en los procesos de planeación. Su objetivo es brindar información a la ciudadanía sobre planes, programas y proyectos formulados con el fin de integrar sus recomendaciones (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 64 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

- Presupuesto participativo: mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos (Ley 1757 de 2015, art. 90).

55. ¿Cómo puede la rendición de cuentas ayudar a mejorar el proceso del próximo año?

La Ley 1757 de 2015 en su artículo 48 define la rendición de cuentas como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados, mediante los cuales los servidores públicos dialogan, informan y explican a la ciudadanía los resultados de su gestión. El objetivo principal de este proceso es generar transparencia, confianza entre los gobernantes y ciudadanos, y garantizar el ejercicio de control social, sirviendo como insumo para el ajuste a proyectos y planes de acción para su realización.

Los espacios de rendición de cuentas, tales como las audiencias públicas, permiten que los ciudadanos y organizaciones sociales evalúen la gestión y sus resultados, permitiéndole a las entidades públicas realizar ajustes a sus planes, programas y proyectos. Para ello la Ley en su art. 56 define que culminado el espacio de diálogo se debe realizar una evaluación teniendo en cuenta los logros y dificultades, tanto de la gestión para el cumplimiento de metas como la gestión operativa de la realización del espacio de rendición de cuentas.

Para ello, la entidad recopila, sistematiza y valora los resultados de la evaluación de la gestión realizada en el espacio de diálogo de esta forma se retroalimentan y mejora la gestión institucional. Es por lo que la rendición de cuentas le permite a la SDDE mejorar no solo el cómo hacemos las cosas, sino que también nos permiten mejorar los espacios de participación ciudadana.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 65 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Invitamos a conocer el documento de evaluación del proceso de rendición de cuentas en el siguiente enlace: <https://desarrolloeconomico.gov.co/>

56. ¿Cómo se garantiza la transparencia en la toma de decisiones y en la gestión de recursos?

La SDDE garantiza la transparencia en la toma de decisiones y en la gestión de recursos a través de las siguientes formas:

- Transparencia y acceso a la información pública: dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014, la SDDE pone a disposición pública la información relacionada con: a) información de la entidad; b) normativa; c) contratación; d) planeación, presupuestos e informes; e) trámites; f) menú participa en el cual se establecen los mecanismos y las formas de participación ciudadana al interior de la entidad; g) datos abiertos; h) información para grupos de interés; entre otros temas de interés de la ciudadanía.
- Control interno y auditorías: La Oficina de Control Interno realiza auditorías periódicas para supervisar la correcta administración de los recursos y la transparencia en los procesos.
- Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Se utilizan herramientas de planeación, seguimiento y evaluación para asegurar que las decisiones estén alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad y respondan a las necesidades de la ciudadanía.

Para más información visitar el siguiente enlace: <https://desarrolloeconomico.gov.co/ley-transparencia/>

57. Información planes 2025

Para el año 2025 la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico tiene proyectado seguir trabajando en las siguientes acciones: a) fomento a la generación de empleo para ello buscará beneficiar a jóvenes, impulsar procesos de educación y formación, realizar

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 66 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

acciones de intermediación laboral, garantizar transferencias monetarias condicionadas, acompañar y orientar laboralmente a empresarios; b) fortalecimiento del tejido empresarial: desarrollar el programa de pago por resultados, implementar la estrategia de E-commerce y fortalecimiento digital y aprovechamiento de las potencialidades logísticas de Bogotá; c) consolidación del ecosistemas de creatividad innovación e internacionalización; Y d) fortalecimiento del desarrollo económico de la ruralidad y del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos SADA.

Esta información se encuentra detallada en el informe de rendición de cuentas 2024 se lo encuentra en el siguiente enlace: <https://desarrolloeconomico.gov.co/>

58. ¿Cuáles son las consecuencias que se incurrirían en una mala rendición de cuentas?

La mala realización de rendiciones de cuentas puede traer las siguientes consecuencias: sociales, administrativas, disciplinarias, fiscales y políticas.

- Consecuencias sociales:
 - Pérdida de confianza entre la ciudadanía y las entidades públicas, en el entendido de que no se está publicando la información real sobre la gestión de los recursos públicos y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos. Lo que trae como consecuencia el daño en la reputación de los mandatarios.
 - Pérdida de oportunidades para la población beneficiaria de los programas y proyectos.
- Consecuencias políticas:
 - Pérdida de oportunidades para mejorar la gestión y la toma de decisiones, lo que puede afectar la competitividad y el crecimiento de la organización.
 - Ineficiencia del gasto, la falta de rendición de cuentas contribuye a que se presente un mal manejo de los recursos públicos, aumentando los niveles de corrupción generando un ambiente de no publicación del uso de los recursos públicos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 67 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

- Consecuencias penales y fiscales:
 - La falta de rendición de cuentas genera un ambiente que promueve la corrupción y el desvío de fondos públicos. En este sentido es la fiscalía quien investiga dichos delitos y acusa a los infractores.
 - Por su parte la fiscalía realiza una vigilancia de la gestión fiscal de la administración pública y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, para ello aplica sistemas de control financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno (DAFP, 2025).

- Consecuencias disciplinarias:
 - La omisión del desarrollo de la rendición de cuentas por parte de un funcionario público puede generar faltas disciplinarias en el desempeño de sus funciones. En este sentido es la Procuraduría General de la Nación quien adelanta las investigaciones cuando se presentan irregularidades en el manejo del patrimonio público (DAPF, 2025).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 68 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Anexo 2. Agenda del evento

Tabla 2 Orden del día evento audiencia pública de rendición de cuentas

<p>Información del evento: audiencia de pública de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Fecha: miércoles, 18 de diciembre de 2024 Hora: 02:00 p.m. a 04:00 p.m. Lugar: Palacio Liévano, Alcaldía Mayor de Bogotá. Salón Huitaca</p>	
FECHA / HORA	PARTICIPANTES Y ACTIVIDADES
02:00 a 2:25 p.m.	Llegada y registro de asistentes.
2:25 a 2:26 p.m.	Saludo de bienvenida Maestra(o) de ceremonia: Profesional Oficina Asesora de Comunicaciones
2:26 a 2:34 p.m.	Palabras de apertura, contexto y grandes apuestas María del Pilar López Uribe - Secretaria del Despacho.
2:34 a 2:38 p.m.	Palabras protocolarias Carolina Molano Torres, delegada del equipo de participación de la Veeduría Distrital
2:38 a 2:42 p.m.	Palabras + video de agradecimiento + palabras Maestra(o) de ceremonia
2:42 a 3:34 p.m.	<p>Inversión, programas y avances de la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de desarrollo Empresarial y Empleabilidad-DDEE Guillermo Alarcón-director. 2:42 - 2:52 pm • Dirección de Competitividad Bogotá-Región-DCBR- María Bayter-directora 2:53 - 3:03 pm • Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario -DERAA Carolina Chica Builes-directora 3:04 - 3:14 pm • Dirección de Estudios Económicos- Gabriel Angarita Tovar-director 3:15 - 3:20 pm

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 69 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Comunicaciones Danny Alexis Ramírez-Jefe 3:21-3:26 p.m. Oficina Asesora de Planeación Luisa Fernanda Moreno-Jefa 3:27-3:30 p.m Director de Gestión Corporativa Álvaro Pérez-director 3:31-3:34 p.m
3:35 a 3:42 p.m.	Hitos-¿Qué nos espera para 2025? María Fernanda Fuentes Subsecretaria del Despacho
3:43 - 3:51 p.m	<p>Ronda de preguntas en video</p> <ul style="list-style-type: none"> Pregunta 1- Empleo <u>¿Qué hacen con los datos que toman de las ferias de empleo? Yo he ido a varias ferias, dejo mi información, pero las empresas no me han llamado.</u> <ul style="list-style-type: none"> Respuesta (Guillermo Alarcón) director de Desarrollo Empresarial y Empleo Pregunta 2- Micronegocios <u>¿Es posible que pueda solicitar un crédito para mi emprendimiento si estoy reportado?</u> <ul style="list-style-type: none"> Respuesta (Guillermo Alarcón) director de Desarrollo Empresarial y Empleo Pregunta 3- Competitividad <u>¿Qué piensa hacer el Distrito para que Bogotá sea realmente una ciudad 24 horas?</u> <ul style="list-style-type: none"> Respuesta (María Bayter) directora de Competitividad Bogotá Región Pregunta 4 ruralidad <u>Vi que tienen un programa muy bonito con universidades y plazas de mercado para generar conciencia sobre el desperdicio, ¿cómo funciona?</u> <ul style="list-style-type: none"> Respuesta (Carolina Chica) directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.
3:51 - 3:57 p.m	Preguntas en el público (3) Maestra(o) de ceremonia
3:57 - 4:03 p.m	Preguntas redes sociales (2) Maestra(o) de ceremonia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 70 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

4:04 - 4:12 p.m.	Palabras de Cierre María del Pilar López Uribe - secretaria del Despacho.
Entrega de refrigerios	

Fuente: construcción propia, oficina de la OAP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 71 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Anexo 3 Registro fotográfico

Ilustración 1. Secretaria de la SDDE



Fuente: OAC - SDDE

Ilustración 2. Intervención Secretaria SDDE



Fuente: OAC - SDDE

Ilustración 3. Asistente al evento de RdC



Fuente: OAC - SDDE

Ilustración 4. Ciudadana Asistente



Fuente: OAC - SDDE

Ilustración 5. Intervención subsecretaria

Ilustración 6. Directivos SDDE

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 72 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			



Fuente: OAC - SDDE



Fuente: OAC - SDDE

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 73 de 75	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Bibliografía

Circular 004 de 2022. (s.f.). Lineamientos para la implementación de la herramienta de seguimiento a la gestión pública local (basada en el estándar ISO 18091: 2014), por parte de los observatorios ciudadanos locales. Bogotá: Veeduría Distrital de Bogotá.

Constitución Política de Colombia. (2015). Imprenta nacional.

Ley 1474 de. (12 de Julio de 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública. *Colombia, Congreso de la República*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Ley 1712 de 2014. (s.f.). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá.

Ley 1757 de 2015. (s.f.). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Bogotá: Congreso de la República.